

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Seguridad Pública

Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Labor Policial
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Ex Templo de Corpus Christi.
Av. Juárez 44. Col. Centro**

17 de diciembre de 2012

EL C. MODERADOR.- Nos acompañan de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciada Azucena Sánchez Méndez, Subsecretaria de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública el Distrito Federal; maestro Alejandro Hope; organizaciones de la Sociedad Civil, miembros de las diversas corporaciones policiales de la Ciudad de México, amigos todos:

Considerando que la Ciudad de México necesita una nueva generación de policías que conciban la labor policial basada en principios y valores, conscientes de la repercusión social de su labor, ante la necesidad de una nueva generación de policías caracterizada y reconocida socialmente por su honestidad, honorabilidad, ética profesional y personal; considerando también que nuestra Ciudad requiere una generación de ciudadano y servidores públicos que colaboren en la prevención del delito y mejoren el contexto social del Distrito Federal y que para fortalecer el vínculo policía-sociedad es necesario mejorar la percepción del servicio público y dignificar la labor diaria

del policía, considerando también mejorar la seguridad pública de nuestra Ciudad y que esta es una labor conjunta entre ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, grupos vecinales, entes productivos, así también de los poderes del Estado y de los propios servidores públicos, la Comisión de Seguridad Pública de la VI Legislatura del Distrito Federal ha tenido a bien organizar el foro para la conformación de la reforma para el fortalecimiento de la dignificación de la labor policial. Bienvenidos sean.

Cedo el uso de la palabra al señor diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la referida Comisión.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Muy buenos días a todos los presentes. Agradezco mucho al Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, el diputado Adrián Michel Espino, por su presencia, así como a la Subsecretaria Azucena por su compromiso con esta Comisión, agradecerle también y sabemos que las labores del Secretario en este momento estaba también con los temas presupuestales, por lo que también agradecemos mucho que esté aquí la licenciada Azucena Sánchez Méndez, así como la maestra María Elena García Escamilla; también agradecemos mucho al maestro Alejandro Hope, que será nuestro próximo ponente, y al maestro Pedro Escamilla, Director del Instituto de Formación Policial.

La importancia del presente foro radica en la prospección de la seguridad pública que tenemos en los siguientes años en la Ciudad de México, que por supuesto está completamente vinculada al desempeño de los elementos de la seguridad pública, a su preparación y sentir de quienes ejercen esta indispensable labor en la Ciudad.

Nosotros como ciudadanos hemos exigido mucho a los policías, pero también tenemos una gran deuda social con ellos. En la Comisión de Seguridad Pública estamos plenamente convencidos de que la dignificación y fortalecimiento de la labor policial es fundamental para alcanzar la excelencia en la seguridad pública y en la procuración de justicia de la ciudad.

Por ende necesitamos una nueva generación de policías con una mentalidad distinta y con una concepción amplia de su labor y el papel fundamental que desempeñan en la sociedad. No hablo de un relevo generacional, por el

contrario hablo de aprovechar la experiencia de quienes han conformado los cuerpos policíacos del Distrito Federal y reconocerlos dignamente y compartirlos con las nuevas generaciones de policías para en conjunto conformar elementos policíacos de excelencia.

De ahí que en este foro mi primer acercamiento para la dignificación y fortalecimiento de la labor policial nos enfocaremos a encontrar los elementos sustantivos de esta con un trabajo basado en principios y valores cuyo fundamento sea la honestidad, la honorabilidad, la ética del propio policía y la conciencia de su repercusión social con el trabajo desempeñado.

La concepción del reconocimiento como consecuencia y no como causa de su labor, la honorabilidad de la labor policial, la capacitación y la profesionalización y por supuesto las prestaciones, sueldos y salarios como incentivos adicionales a conformar la fuerza policial de esta Ciudad.

Resulta importante destacar que la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual me honro en presidir, reconoce como fundamental e imprescindible el involucramiento de diversos actores y organizaciones presentes en la Ciudad de México para la conformación e impulso a las reformas del fortalecimiento y dignificación de la labor policial cuyas acciones repercutirán en la vida diaria de la misma y por ende en su seguridad.

De tal suerte que nos daremos a la tarea de involucrar a funcionarios públicos, a legisladores, a empresarios, organizaciones de la sociedad civil, a comités vecinales, medios de comunicación y por supuesto a los mismos policías y a la ciudadanía en general.

Con base a lo anterior y agradeciendo nuevamente la presencia de nuestros importantes como el maestro Alejandro Hope, el licenciado Jorge Lara, el maestro Ernesto Hernández, el licenciado Angel Luna, así como los diputados de la Asamblea Legislativa, a la Subsecretaria de Participación Ciudadana, la licenciada Azucena Sánchez Méndez y representantes de la Secretaría de Seguridad Pública.

Este foro precisamente quiere cubrir la deuda pública que tenemos con los policías; este foro pretende definitivamente darles un mejor reconocimiento, darles mejores prestaciones.

La policía de la Ciudad de México tiene grandes necesidades y los diputados estamos obligados a hacer este gran esfuerzo en las discusiones presupuestales para que sean policías bien pagados, para que sean policías bien capacitados, para que sean policías que si exponen su vida, tengan la posibilidad de dejar a sus familias lo suficientemente bien cubiertas para llevar a cabo su labor y también tienen que ser policías que cubran y que tengan estos reconocimientos sociales.

Un policía también tiene que pensar que su labor policíaca está bien pagada, tiene que también ser digna, digna la portación de un uniforme policíaco y eso también pasa por la cultura que tengamos nosotros los ciudadanos para reconocerlos, para aplaudirles y también para señalar lo que está mal hecho, pero definitivamente lo que tenemos que retomar es que la institución de la policía de la Ciudad sea una institución que tenga esa fortaleza social, esa fortaleza también de carácter presupuestal y esa fortaleza también digna de ser llevada a cabo por todos y cada uno de quienes integran los cuerpos policíacos, porque es muy amplia la gama de cuerpos policíacos que se encuentran en la ciudad, están los preventivos, los auxiliares, los bancarios y que su naturaleza son distintas y que lo que hay que buscar es que todos tengan las mismas condiciones laborales y económicas para llevar a cabo sus funciones.

Les agradezco mucho a todos los presentes que estén aquí, es fundamental para la ciudad y para los diputados hacer este tipo de encuentros con ustedes, con los especialistas, para poder tener mejores condiciones, para tener un mejor pulso de lo que pasa y de lo que se requiere en la Ciudad de México.

Muchas gracias a todos por su presencia y gracias a quienes nos acompañan en el presídium.

EL C. MODERADOR.- Tiene el uso de la voz el diputado Adrián Michel Espino, Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, a nuestros invitados, a nuestros ponentes, a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad; a todas y a todos.

Señor Presidente de la Comisión muchas gracias por la invitación para poder participar en estos trabajos del primer Foro *Reforma para el Fortalecimiento de Dignificación de la Labor Policial*.

Como bien lo ha dicho ya el diputado Presidente, la inquietud de hacer este foro nace precisamente de darles mejores garantías para el trabajo a quienes velan por la seguridad de todos los habitantes de la Ciudad y gran parte pasa por dotarles de seguridad social.

Como ya se mencionó hay un proyecto muy importante para construir el Hospital de la Policía, y no nada más de la policía sino también de diversos cuerpos de seguridad y de los propios bomberos y de todas las instituciones, de todos los cuerpos que velan no solamente por la seguridad pública, sino también por el tema de la protección cívica de todos los ciudadanos de la ciudad.

Acompañado de este hospital tiene que venir una serie de clínicas para tener más cercanía de los propios cuerpos policíacos a ser atendidos cuando así se requiera como de sus propias familias, nos estaremos abocando entonces para dar las condiciones necesarias desde la Asamblea en términos presupuestales y en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y con las Cajas de Previsión que también cuenta el Gobierno de la Ciudad para hacer posible en el mediano plazo que los cuerpos policíacos tengan acceso a la seguridad social como ya se ha expuesto aquí.

Una parte importante también tiene que ver en este sentido de la formación y la capacitación policial, por eso me da mucho gusto que representantes del Instituto Técnico de Formación Policial estén con nosotros esta mañana, que tengamos la oportunidad de mejorar no sólo las instalaciones sino también toda la labor de capacitación que se hace en el Instituto, como sabemos ha sido un trabajo muy importante que se ha hecho en los últimos años en el Instituto al grado de tener ya dos licenciaturas funcionando, de esperar el registro de la

Secretaría de Educación para contar con la tercera y para seguir fortaleciendo en esa medida la capacitación.

Si nosotros una policía más capacitada, mejor preparada, con acceso a seguridad social, seguramente tendremos mejores condiciones para todos los que habitamos esta gran Capital de todos los mexicanos.

Por eso me congratulo y felicito al Presidente de la Comisión, a mi amigo el diputado Santiago Taboada, por la organización de este primer foro, sabiendo que es el arranque de una serie de trabajos que haremos en conjunto, no sólo desde la Asamblea, sino contando también con la participación de las autoridades, de la propia Secretaría, de la sociedad civil, de los institutos de investigación, de la comunidad académica y entre todos ponernos a trabajar con el mismo objetivo que creo que compartimos, que creo que es común, y tener mejor beneficio para todos los cuerpos policiales.

Entonces enhorabuena diputado Santiago Taboada, muchas gracias a todos nuestros invitados, a todos los que aceptaron participar en este primer foro y este es el arranque entonces de los trabajos para poder lograr entre todos mejores condiciones de capacitación y de seguridad para todos los cuerpos policíacos de la Ciudad.

Muchísimas gracias y felicidades. Bienvenidas a todas y a todos.

EL C. MODERADOR.- Cedemos el uso de la palabra a la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la licenciada Azucena Sánchez Méndez.

LA C. LIC. AZUCENA SANCHEZ MENDEZ.- Gracias. Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

En representación del Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, les hago extensivo un saludo.

Para la Secretaría de Seguridad Pública es muy importante que se considere el fortalecimiento y la dignificación de todas y de todos nuestros policías. La labor que lleva a cabo el policía, que pone en riesgo su vida, su integridad, es importante que la ciudadanía comience por el respeto, por el reconocimiento de

la labor de todas nuestras policías que a lo largo del tiempo se ha ido perdiendo.

Sí es muy triste percatarnos como muchos de los ciudadanos, de las ciudadanas que habitan no sólo aquí en nuestra gran Ciudad, sino en nuestro país, le han perdido el respeto a aquel ciudadano, a aquella persona que da su vida por salvaguardar la nuestra.

Enhorabuena este foro que lleva como nombre *La Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Policía*, y no solamente como un inicio, sino un mantenimiento a esta gran labor que está iniciando el día de hoy la Asamblea Legislativa, al diputado Santiago Taboada Cortina, así como al diputado Adrián Michel Espino, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Cedo el uso de la palabra al diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Santiago Taboada Cortina, para que de comienzo a este foro.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Le pediría al presídium ponerse de pie por favor, a los invitados también.

Siendo las 10 horas con 45 minutos damos por iniciado este foro de conformación para *La Reforma a la Labora y Dignificación Policial de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura*, agradeciendo a sus presentes para iniciar con la ponencia del maestro Alejandro Hope.

Muchas gracias.

EL C. MTRO. ALEJANDRO HOPE.- Buenos días a todos. Muchas gracias a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; muchas gracias a la Comisión de Seguridad Pública y sus integrantes y sobre todo muchas gracias a todos ustedes por tomarse el tiempo en este periodo que es complicado vacacional para muchos de venir a discutir un tema que es bien importante.

El tema es cómo la ciudadanía percibe a sus policías y cómo los policías perciben a la ciudadanía. Muchas veces este vínculo está roto, y cuando se rompe ese vínculo, el trabajo y los resultados sufren.

Me voy a referir, voy a hacer unos apuntes muy rápidos, empezando de dónde está la policía a nivel nacional, voy a empezar a nivel nacional, porque la

policía del Distrito Federal tiene algunas peculiaridades específicas, pero sí es importante entender el contexto en que esto sucede.

La policía que tenemos en el país, es en primera instancia una policía mal pagada, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un policía estatal gana 9 mil 250 pesos al mes en promedio y esto incluye mandos, este es un promedio en el que incluye mandos y en el cual hay pocas o nulas participaciones sociales o pocas o nulos accesos a una carrera policial estable.

También son policías que son mal capacitados o poco capacitados y correlativamente bajo nivel de escolaridad, 8.8 (inaudible) son datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es de una manera sorprendente son policías donde hay gran rotación, tanto a nivel de la tropa como a nivel de los mandos.

En algunos municipios del país, la policía completa cambia en un ciclo de 3 años. Es también una policía que está mal armada, que tiende a estar mal armada, que tiende a estar mal equipada, donde en algunos casos es el propio policía el que tiene que proveer su equipo o tiene que pagar por él y una cosa muy importante, es una policía mal protegida, en los primeros 7 meses del 2012 fueron asesinados en todo el periodo 197 policías y se han acumulado otros casos en los últimos meses y en el sexenio que acaba de culminar estamos hablando de miles. Es una (inaudible) de altísimo riesgo y que a veces no reconocemos. También es una policía que sufre de altos niveles de desconfianza ciudadana y que hay que reconocerlo de entrada.

¿Por qué es importante la confianza al ciudadano? Déjenme mostrarles una gráfica.

Esto se compara a la tasa a domicilio por 100 mil habitantes contra la confianza en la policía por Estado. Estos son datos que provienen del INEGI, (inaudible) Policía de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, que realiza Manuel (inaudible).

Hay una relación que es importante, hay una correlación (inaudible), a más confianza, menos homicidios, y a menos homicidios más confianza. Y esto ilustra el carácter circular en la relación entre (inaudible) policía y la (inaudible) con la ciudadanía.

Hay una surte de círculo virtuoso o vicioso, dependiendo de donde se arranque. Si la ciudadanía confía en su policía, le provee información, le provee inteligencia a la policía. Como la policía tiene accesos a esa información, puede proveer mejores resultados, y como hay mejores resultados, crece la confianza en su policía.

Ahora, esto puede suceder exactamente al revés. Si hay poca confianza de la ciudadanía, no se acerca a su policía, no le provee información, los resultados son pobres y los resultados pobres exacerban la desconfianza que tienen los ciudadanos de su policía.

Ahora, cómo construimos, la pregunta de fondo es cómo construimos estos círculos virtuosos. Digo, no hay una receta mágica, pero déjenme por lo menos plantear al menos 3 temas.

Un primer tema tiene que ver con los recursos (inaudible). Un segundo punto tiene que ver con el (inaudible) en el cual se desempeña la policía. Y el tercero tiene que ver con los controles internos y externos sobre la labor policial.

Primero empecemos con los recursos. Yo creo que aquí hay un principio básico, el que quiera azul celeste, que le cueste.

Tener una policía confiable de clase mundial no es barato, en México el gasto per cápita en la policía a nivel nacional del 95 (inaudible) En estados Unidos de 344, hay una diferencia de 4 a 1.

Esto sí se refleja en la percepción que se tiene de la policía, en países desarrollados, el acceso a la policía es acceso a la clase media. En México ese no es el caso.

Nuestros demasiados policías en este país ganan menos de 4 mil pesos al mes y por supuesto no tienen acceso a seguridad social, no tienen acceso a seguro de vida, no tienen garantizado el sustento, su familia en el caso de que en un proceso de alto riesgo algo les suceda, no hay tampoco acceso a crédito a la vivienda, no hay un banco que le dé un crédito a un policía.

Esto sólo habla de sueldos y salarios, no estamos hablando de equipo, no estamos hablando de instalaciones, no estamos hablando del marco en el cual

se desempeñan los policías. Yo realmente admiro profundamente lo que logran los policías en condiciones muy precarias.

Yo creo que sí hay un primer principio, tiene que haber al menos un voto de confianza en la policía manifestada en el presupuesto. La diferencia entre una buena intención y una política pública es el presupuesto, si no estamos dispuestos a gastarle a nuestra policía, nunca vamos a tener una policía como la que queremos o la que decimos querer.

Segundo punto y que tiene que ver con el marco institucional, esto tiene que ver tan relevante del Distrito Federal, pero es importante, piensen cómo o en qué marco operan las policías a nivel municipal, llega el funcionario recién electo y no sabe gran cosa.

Al primer año ya empezó a aprender algo, al segundo ya medio le sabe, al tercero ya tiene ciertos grados de especialización, y nos regresamos. Esto también pasa en el Distrito Federal a nivel delegacional y estos ciclos interminables y hay cada vez que viene una nueva administración, viene una camada nueva de funcionario a aprender y no hay luego estabilidad en los mandos, no hay estabilidad en la carrera policial, es muy difícil generar condiciones de especialización en esas circunstancias. Esto no sólo tiene, esto habla también de la necesidad tal vez de establecer la reelección consecutiva a nivel municipal o a nivel delegacional, pero también la necesidad de construir un estatuto de carrera policial que dé estabilidad, que dé (inaudible) al trayecto profesional de los policías. En condiciones de inestabilidad no van a rendir lo que podrían rendir.

También yo creo que es importante pensar que la confianza se construye cuando se supervisa. Está muy bien que (inaudible) policías, pero tiene que haber marcos de control internos y externos, en primerísima instancia para protección del propio policía.

El primer sujeto de abuso y de corrupción es el propio policía que sufre de todo género, indignidades, muchas veces dentro de la propia policía. Sí es muy importante que se vayan estableciendo mecanismos de fiscalización entre (inaudible) parte puede ser el control de confianza, el cual se ha discutido

mucho en meses recientes en el país, pero es un paso (inaudible) pero no necesariamente suficiente.

Yo creo que los policías pasen por este tipo de mecanismos, yo creo que hay que revisarlo, no conozco ningún país en el mundo donde todos los policías sean sometidos a este tipo de procedimientos, pero sí hay diversos niveles de control y de fiscalización sobre su desempeño.

Otro punto que es importante, hay que fortalecer las unidades de asuntos internos. Existen en una (inaudible) de cuerpos policiales en el país, pero no tienen los dientes para ejercer su función, en primera instancia de protección del propio policía, y no tienen la capacidad para investigar, para fiscalizar, para controlar lo que sucede dentro del cuerpo policial.

Aquí también dentro y de manera interna es importante fortalecer la labor de las contralorías, de las contralorías internas de los órganos internos de control en materia administrativa y presupuestal.

En ausencia de este tipo de control se campea la (inaudible) y campea la arbitrariedad dentro de los cuerpos policiales, sí tiene que estar sometido el gobierno interno de la policía en una serie de reglas.

También tiene que haber una serie de mecanismos y fiscalización externa, en eso (inaudible) ha venido hablando de hace años de la necesidad de crear un auditor policial.

Un auditor policial es una figura que existe en múltiples países, que es una suerte de Ombudsman, una suerte de Ombudsman que puede recibir las denuncias de la ciudadanía sobre la ciudadanía y de los propios policías sobre abusos, sobre faltas normativas de diversos elementos y que tienen la capacidad para investigar y para sancionar. Habría que pensar en algún mecanismo de esta naturaleza.

Segundo, yo creo que es muy importante la labor que las comisiones de la supervisión que se ejerce desde los órganos legislativos, es algo que es incipiente en el país en muchos sentidos, que los órganos legislativos ya sea locales, ya sea nacionales, pueden ejercer cierto control sobre lo que sucede dentro del órgano policial.

Tercero y fundamentalísimo. Quien puede establecer reglas o quien puede controlar mejor que nadie lo que hace y no hace la policía es el poder judicial, desde los tribunales se pueden establecer reglas al comportamiento de las policías.

Aquí todos hemos visto películas americanas de policías donde les leen a los detenidos, lo que llaman los derechos de Miranda, tiene usted el derecho de permanecer callado, etcétera, eso procede en una sentencia que hace la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos frente a un caso de detención, de una detención ilegal de un individuo de origen mexicano.

Esa sentencia genera unas reglas internas y externas sobre el comportamiento de cuerpos policiales, también los órganos de fiscalización, ya sea los que están en el poder ejecutivo o los que están en el poder legislativo pueden ejercer este tipo de mecanismos de control.

Un tema que para mí es muy importante es que en muchos casos la política de seguridad pública es una libre de evidencia. Contratamos más policía, compramos más patrullas, compramos helicópteros, equipo, etcétera, sin tener claridad de cuáles son los resultados que se esperan sin tener la evidencia de que ese peso gastado en esa materia es el peso mejor gastado posible.

Entonces es importante que la política de seguridad pública, que los cuerpos policiales se puedan someter a una evaluación externa sistemática similar a la que sucede por ejemplo en los programas de desarrollo social, y llevan 10, 15 años sometidos a diversas formas de evaluación externa, y yo creo que con resultados importantes, algo similar podría suceder en materia de seguridad pública.

Por último, yo creo que podría haber y debe de haber control entre niveles de gobierno. Por ejemplo, una de las maneras, uno de los mecanismos para ir gradualmente desterrando la corrupción en policías locales en los Estados Unidos ha sido la investigación sistemática que hace el FBI en ese tipo de casos. Entonces es la noción de que hay un vigilante, que vigila, que el que controla a las policías locales pueda haber ayudado.

¿Ahora, qué más se necesita? Yo creo que es necesario pero no es suficiente. Se requiere y es indispensable el reconocimiento social, no solamente de

dinero vive el hombre, se requiere que las (inaudible) sociedad se reconozca la labor de los policías, que se den premios a policías del año, que se genere algún premio para la innovación policial, que haya en los medios de comunicación se trate de otra manera a la policía, que en la cultura popular empiecen a surgir otra imagen del policía, yo creo que es importante.

Segundo, es absolutamente indispensable si hemos de construir una relación de confianza y de colaboración, de policía y ciudadanía, se requiere liderazgo político al primer nivel.

Esto no va a suceder sólo, se requiere que haya liderazgo desde el Distrito Federal, desde la jefatura de gobierno y a nivel federal desde la Presidencia de la República.

En ausencia de esto, muchos procesos se van a atorar en los océanos burocráticos.

Por último, se requiere y esto es importante recordar que se requiere paciencia. La confianza se construye en años, no en semanas, no en meses, y vale la pena se puede instruir en días.

Yo con esto concluyo mi presentación, les doy nuevamente las gracias y estoy abierto para cualquier pregunta, inquietud o comentario.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Como bien comenta el maestro Alejandro Hope, este foro también tiene el afán de ser interactivo con la ciudadanía, cuáles son las dudas que ustedes pudieran presentar con respecto a la ponencia, para entonces sacar conclusiones que nos den lugar a la conformación precisamente a la reforma para el fortalecimiento y la dignificación policial.

Entonces si alguien gusta hacer uso de la palabra con alguna duda o cuestionamiento para el maestro, es bienvenida.

Gracias.

EL C. .- (Inaudible) vinculación en todos los que existe, deben prevalecer, entre dos ámbitos fundamentales son contraloría interna y por otro lado asuntos jurídicos, donde usted enfatiza algo que para mí es

fundamental, es la supervisión que hemos focalizada o integral que se debe de realizar en los diferentes ámbitos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Concretamente, dentro de lo que es la estructura organizacional como responsabilidad misma que la Dirección General y Protección Policial antes de Asuntos Internos, ya ha implementado un sistema de supervisión focalizada con el propósito fundamental detectar todas las irregularidades que en un momento dado se presentan en el mismo sector, partiendo de una premisa que es la Secretaría de Seguridad Pública, integrada por 5 direcciones generales, 14 direcciones ejecutivas y a su vez por 74 sectores.

A mí me llama la atención fundamentalmente la vinculación que debe prevalecer en un momento dado, entre la misma secretaría de Seguridad Pública y la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública. No sé si sería tan amable de abundarme de qué manera se podría ir perfeccionando una planeación, una interacción entre la misma Secretaría de Seguridad Pública y la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal como órganos fiscalizadores de la actividad o de la actitud del policía ante la sociedad.

EL C. MTRO. ALEJANDRO HOPE.- Bueno, yo creo que usted apunta a varios temas que son muy importantes. Primera instancia, no se debe concebir ni a la Contraloría ni a la unidad de Asuntos Internos como el enemigo del policía, como el persecutor o el policía, es y debe de ser el aliado de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, está ahí en primerísima instancia para protegerlos, y ese debe de ser el mandato, la misión y el mensaje que estas instancias emitan al interior y al exterior de la propia Secretaría de Seguridad Pública.

Segundo punto, yo creo que usted apunta a la necesidad de focalizar los esfuerzos. No hay mismo riesgo de corrupción, no hay las mismas tentaciones en todos los puntos en todos los niveles, no. Eso en la medida en que se puedan ir focalizando, se puedan ir haciendo mapas de riesgo y en donde la medida que se puedan ir focalizando la atención de los órganos fiscalizadores, aquellos puntos que presentan los mayores grados de vulnerabilidad, la eficacia de la labor de los órganos de fiscalización, yo creo que va a ir creciendo.

Por ejemplo, los temas de adquisiciones son particularmente sensibles por ejemplo; los temas, la ubicación dentro de la propia Secretaría, no todas las direcciones generales tienen el mismo contacto con actores externos, entonces hay que ir encontrando aquellos puntos de riesgo donde se maximiza la vulnerabilidad a la corrupción o a la intimidación que también se da.

Tercero, hay que articular la fiscalización interna con la fiscalización externa. Es importante que los órganos internos trabajen de manera coordinada con los órganos de fiscalización del propio Gobierno del Distrito Federal con la Asamblea Legislativa y con los órganos federales ahí cuando corresponda. Además una manera también de fortalecer a los órganos de fiscalización es una política agresiva y articulada de transparencia.

En la medida en que lo que suceda adentro pueda ser del conocimiento público, puede encontrar aliados en la ciudadanía los órganos de fiscalización. Yo lo que pediría entonces en esas tres dimensiones es fiscalización, construcción, relación con los propios policías, una relación de solidaridad con los propios policías, y tercero, una política de transparencia que sea sostenida y que esté basada en las mejores prácticas en la materia.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, maestro Alejandro.

No sé si alguien más gusta, no sé si les parezca el mecanismo de que pudiéramos hacer un par de preguntas y entonces el maestro pueda dar respuesta a las preguntas, para que hacer más ejecutivo esto.

EL C. .- Primero que nada, muchísimas gracias, maestro Hope, muy interesante.

Quisiera saber primero: ¿Qué opina el Instituto Mexicano de la Competitividad sobre las propuestas que han hecho de mando único, tanto a nivel estatal como hacer una sola policía nacional?

En segundo lugar también quisiera saber, porque lo he escuchado de los comentarios de algunos policías, ellos comentan que tienen que pedir mordida muchas veces, hablando de la policía de la ciudad o de la policía a nivel municipal, porque se les cobra por esa plaza.

Lo he escuchado en los periódicos y demás, que la pregunta va en el sentido de que cuál es el origen que ustedes ven de la corrupción en general en todas las policías municipales del país, porque el problema no sólo es que a las policías se les paga mal, si no que encima se les está cobrando por estar ahí como muchas veces ha sucedido y quisiera saber qué tan grave es esta problemática.

EL C. .- Yo igualmente felicitarlo por la buena ponencia que nos acaba de brindar, y usted nos mencionaba en la ponencia que habría que darle un voto de confianza a los policías a través del presupuesto, me brinca mucho esa frase porque creo que es buena, usted mencionaba en su ponencia que habría que darle a los policías un voto de confianza a través del presupuesto.

Es muy buena pero me brincó porque y aquí va mi pregunta, realmente la carencia o la necesidad que tiene la policía del DF son cuestiones presupuestales o va más de la mano a cuestiones burocráticas y de administración y presupuesto, porque yo creo que, esa es mi duda, si realmente hay carencia en cuestiones del presupuesto o si está mal manejado, porque veo que los diputados al inaugurar este foro nos mencionaban creaciones de hospitales, mayor armamento para los policías y eso, yo creo que eso nos puede reflejar un poco las condiciones que (inaudible) ampliamente la policía, pero quizás sí habría que fortalecer en las cuestiones del presupuesto. Esa es mi única duda.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Aquí terminamos las preguntas. Vamos a dejar que el ponente...

EL C. .- Hola, qué tal, muy buenos días. Mi pregunta es: ¿Cuál va a ser la forma para que los mandos sean vistos como servidores públicos y no como una fuerza en contra de los ciudadanos?

Gracias.

EL C. MTRO. ALEJANDRO HOPE.- Muchas gracias por sus preguntas. Trataré de contestar lo mejor que pueda.

Sobre el mando único. El mando único yo creo que primero hay que definirlo, mando único puede ser una sola policía o puede ser algún mecanismo en el cual por ejemplo las policías municipales persistan, pero sus mandos sean designados por el gobernado.

Si lo que pensamos es que los modelos de policía nacional, yo creo que tienen varias virtudes. Uno de ellos es que reduce por definición algunos problemas de coordinación, genera una homogeneidad de prácticas al ser tratadas por una sola inscripción, y hay algunos casos muy virtuosos de policía nacional, el caso de Colombia que se cita a menudo, el caso de Chile con los carabineros, por ejemplo, por ejemplo, pero hay también algunos casos que son más bien tirándole a catastróficos de policía nacional.

Pienso el caso por ejemplo de Guatemala, el Salvador, de Honduras, que cuentan con policías nacionales, un defecto de una policía única y de una policía nacional, de una policía única es que crea un nodo central de corrupción e intimidación.

En la medida en que persisten varias fuerzas policiales pues pueden fiscalizarse una a la otra también y hay también modelos virtuosos de seguridad pública con una multiplicidad policial.

En Estados de México hay 1 mil 600 policías, en Estados Unidos hay 18 mil, 12 veces más; en el Reino Unido por ejemplo que ha sido paradigmático en muchos sentidos en términos de su desorganización policial, la policía es local en su gran mayoría, hay órganos nacionales, pero en su gran mayoría la policía que le sirve al ciudadano depende de los gobiernos locales.

Aquí yo creo que hay una puntualización muy importante, aún en aquellos casos donde hay policía nacional pienso por ejemplo el caso colombiano nuevamente, los alcaldes tienen mando sobre la policía en su propia jurisdicción, los alcaldes y gobernadores departamentales tienen mando sobre su propia policía.

Entonces en esa medida eso significa que en cualquier caso va a tener que seguir habiendo coordinación entre diferentes niveles de gobierno, aún si tuviésemos una sola policía. Yo me inclino más por una respuesta flexible ante el fenómeno.

Yo creo que en algunos Estados, por ejemplo en el Distrito Federal contar con una sola policía, se ha tenido algunos resultados positivos, en otros Estados pienso por ejemplo en algunos Estados con una multiplicidad de municipios indígenas, de uso y costumbres, que esos municipios cuentan por ejemplo con policías comunitarias que les funcionan razonablemente bien.

No me imagino por qué necesariamente pudiéramos que cancelar este tipo de experimentos que respondan a una problemática local muy específica.

Se pueden combinar las cosas, por ejemplo el caso de Canadá o el caso de España, en España por ejemplo, los municipios de menos, si mal no recuerdo son 5000 habitantes, tienen que subrogar sus servicios de policía a una policía provincial, de la autonómica o a la policía nacional.

En Canadá es, si mal no recuerdo, es ahí el umbral presupuestal, si no se puede contar con al menos 100 policías en un municipio, entonces se subroga el servicio.

Pero aquí los municipios relativamente grandes con cierta cantidad de recursos pueden seguir teniendo sus propios policías y es una manera de que el país también vaya aprendiendo qué funciona y qué no funciona en una escala más pequeña.

El federalismo tiene algunas virtudes que a veces se nos olvidan, que es el laboratorio de la democracia, y el municipio también, por qué no podemos ir aprendiendo ahí qué sí funciona y qué no funciona.

Ahora, sobre el cobro de los policías, pues sí es una práctica absolutamente lamentable, deleznable que hay que ir desterrando. El origen de la corrupción, yo creo que no hay un solo origen de la corrupción, uno es los problemas presupuestales, los bajos salarios, etcétera, pero otro también tiene que ver con esta falta de mecanismos de control interno y externo sobre la propia policía, en el cual el abuso se cierne sobre los ciudadanos y sobre los propios policías en ausencia de algunos mecanismos a los cuales se puedan recurrir.

La mejor receta ha sido ir estableciendo este tipo de controles, es ir estableciendo políticas de transparencia dentro de la policía.

Ahora, sobre el voto de confianza, sí, yo creo que sí, o sea, no podemos, tenemos que aclarar que no podemos ser una policía de clase mundial pagando los sueldos que pagamos actualmente. Si queremos mejorar la calidad de la policía pues nos va a costar más, eso yo creo que hay que tenerlo muy claro.

Segundo, pero eso no es, estoy de acuerdo, el dinero no es suficiente, un incremento del presupuesto tiene que ir acompañado con un compromiso de la policía, de alcanzar una serie de metas, y tiene que ir acompañado de un compromiso de la evaluación permanente y sistemática dentro y fuera; y de la información permanente y sistemática de lo que se hace o no se hace.

De cualquier manera, yo creo que sí nos debe quedar claro, o sea, no podemos tener una buena policía si no estamos dispuestos a pagar por ella.

Sobre la policía como servidor público, yo creo que en primera instancia si queremos considerar a un policía como un servidor público tenemos que tratarlo como un servidor público, tenemos que darle cierta estabilidad en el empleo, tenemos que darle acceso a una serie de prestaciones a las cuales tienen acceso otros servidores públicos del Estado, tenemos que protegerlos de manera más eficaz de lo que estamos haciendo, y también someterlos a los controles a los que están sometidos otros servidores públicos. Va de la mano, yo creo que son temas que van de la mano.

Protejamos, respetemos, cuidemos a nuestros policías y al mismo tiempo exijamos los resultados que se merecen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecerle mucho al maestro Alejandro por su ponencia.

La verdad es que es fundamental que personas como tú que se dedican al análisis y al estudio en materia de seguridad sigan compartiendo estas experiencias.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, al diputado Adrián le pediría por favor que nos acompañara.

Va a entregarse este pequeño reconocimiento en donde la Comisión te agradece tu participación.

Ahora le pediríamos al licenciado Jorge Lara Rivera que nos haga favor de acompañarnos aquí a la mesa para continuar con la siguiente exposición.

EL C. MODERADOR.- La segunda ponencia de este foro lleva por título “Concientización y creación de una nueva generación de ciudadanos a través de la educación”. Corre a cargo de Jorge Alberto Lara Rivera, quien es Licenciado en Derecho y en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido diputado federal y local, Director General de las delegaciones de la zona centro occidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUCEF; Subprocurador Jurídico de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se desempeña como Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, para quien les pido un aplauso.

EL C. LIC. JORGE LARA RIVERA.- Gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Antes que nada, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al diputado Michel; y desde luego al Presidente de la Comisión, diputado Santiago Taboada, por la invitación a este muy importante foro.

Que como lo hemos platicado en alguna ocasión ya con el diputado, pues este tipo de trabajos son vitales porque todos sabemos que nuestros cuerpos policiacos están en un constante proceso de revisión y de rediseño, y sin duda que el trabajo que se tendrá que realizar en esta legislatura de cara a la implementación del Sistema Acusatorio en nuestro país, es fundamental.

¿Por qué digo esto? Porque el nuevo Sistema de Justicia Penal se atribuye la responsabilidad a la policía en un 80 por ciento, si no es que más, para su éxito.

Es decir, la institución que va a tener más responsabilidad en el nuevo Sistema de Justicia es la policía, ya no tanto el Fiscal o el Ministerio Público o los peritos

que sin duda serán muy importantes, pero la policía tendrá que ser objeto de una reingeniería a fondo, casi yo diría desde la raíz.

Hago un agradecimiento por la invitación a esta posibilidad de dialogar con ustedes porque sé que de aquí va a salir materia prima para la reflexión y las reformas o el trabajo cotidiano de las señoras y los señores diputados sobre estos menesteres, sobre estos temas.

Quisiera yo en este momento, aprovechando la convocatoria que nos hace el diputado Taboada para platicar sobre temas de educación cívica, ciudadanía y cultura, para compartirles los resultados de una encuesta que recientemente fueron publicados, es una encuesta muy importante, yo les puedo decir que esta es la encuesta más importante que se hace en el país sobre cultura democrática, cultura cívica, participación política.

¿Y por qué creo que es importante que ustedes tomen nota de estos resultados? Porque de aquí van a salir varias pistas de trabajo.

Antes de proseguir quisiera yo preguntar a la gente que está allá atrás si se oye bien porque yo oigo mucho rebote. ¿Sí se oye bien? Gracias.

Miren, esto se llama Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Los especialistas en temas demográficos, en temas estadísticos, en temas de opinión pública, la toman esta encuesta como una de sus principales herramientas de estudio, se le llama ENCUP, y desde luego que es un estudio transversal de lo que piensa el mexicano sobre muchos temas, especialmente sobre la cultura política y cómo ve el mexicano la organización pública, la organización ciudadana.

Insisto, vamos a ver muchos descubrimientos interesantes, algunas noticias buenas, otras que nos marcan, como dicen ahora de manera eufemística “áreas de oportunidad”. Vamos estudiándola.

¿Qué es la ENCUP? Es un estudio de opinión pública, como les digo, que forma parte del Programa Especial de Fomento de la Cultura Democrática que se hace en todos los programas de desarrollo. Se han realizado 4 ENCUP, para que vean ustedes que es un ejercicio muy grande, en 2001, 2003, 2005, 2008, esta sería la quinta, permite conocer el nivel de socialización política,

nivel de información y conocimiento sobre política, temas todos que son indispensables para repensar la relación ciudadano-policía y viceversa.

Busca diagnosticar las peculiaridades de la cultura política, sus resultados son de carácter nacional, y como les comentaba, es una encuesta señera, es una encuesta muy importante, por lo cual creo que de aquí pueden resultar varias reflexiones adicionales interesantes.

Es una encuesta hecha de manera profesional, en esta ocasión la casa encuestadora que fue contratada fue la de Ipsos Bimsa, que ustedes saben que está dentro de las mejores encuestadoras del país y con una vitrina metodológica perfectamente blindada, perfectamente profesional.

Estos son los ejes temáticos. Me parece todos muy pertinentes para el tema que se está analizando el día de hoy, que es el tema de política en los asuntos públicos de niveles de información, percepciones, confianza en instituciones, interés, legalidad, eficacia, valoración actual y perspectivas ciudadanas, ya temas semejantes que ustedes verificar ahí mismo.

Son 94 preguntas, es una encuesta bastante grande, y tiene referentes con las encuestas anteriores, aunque también en estas se incluyeron nuevos temas.

Vamos a ver los resultados de la ENCUP. Por ejemplo, se le pregunta a los ciudadanos elegidos en una muestra sociodemográfica pertinente: ¿Qué tan complicada es la política para usted? Y vean ustedes que para la mayoría de los ciudadanos el 49 por ciento, la mayoría de los encuestados es “muy complicada”; y aquí vamos a empezar a ver cómo se empiezan a desagregar las preguntas y cómo se empieza a generar una reflexión.

Vean ustedes cómo en los últimos años se ha hecho más compleja la percepción sobre lo que es la política para el ciudadano.

Ahora, la relación de la política en los asuntos públicos y el ciudadano, se le pregunta a la gente si está de acuerdo o no con las siguientes frases:

1.- Los problemas de la sociedad deben ser resueltos sólo por el gobierno. El 51 por ciento, que es la mayoría, también opina que son, y esto ya empieza a ser sintomático, “solamente resueltos por el gobierno”.

Aquí yo creo que parte de las pistas de reflexión es qué tanto tenemos que ir involucrando de distintas maneras y por distintas vías al ciudadano en los temas atinentes al foro.

2.- La sociedad debe resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir al gobierno. Aquí baja mucho el nivel de consenso, hay digamos que una especie de empate.

3.- Los problemas de la sociedad deben ser resueltos con la participación de la ciudadanía y el gobierno. Cuando fue planteada así la pregunta la gente cobra conciencia de la importancia de la participación y es abrumadora la respuesta.

Esta pregunta también tiene una respuesta muy interesante: ¿En general qué tan interesado está usted en política? La mayoría de la gente en nuestro país está poco interesado en política y solamente mucho el 16 por ciento y nada el 19, así es que si sumamos poco y nada, pues tenemos que más de 8 personas de cada 10 está desinteresada en la política y luego los problemas vienen de regreso.

Veán ustedes ahora cómo se ha incrementado también el desinterés en la política, también cómo decrece el nulo interés que antes era el 47, ahora la buena noticia es que decreció a 19 por ciento.

Esta pregunta también es muy interesante en cuanto a los resultados porque también nos pone frente a los actores mediáticos que son los que en buena medida nos ayudan o no nos ayudan a desdoblar los temas y a generar una reflexión colectiva pertinente: ¿Cuál es el medio que utiliza más para informarse? La gran mayoría de los ciudadanos en nuestro país se informan política por la televisión, 76 por ciento; y sólo el 9 por ciento a través de la radio y de periódicos, es ínfima la respuesta, podemos decir que ni siquiera llega al 2 por ciento la toma de criterio a través de medios impresos, si digo dos es exagerado. Por eso es tan importante la televisión y por eso es tan importante lo que pase con los medios masivos de comunicación.

¿Qué tan seguido acostumbra ver o escuchar noticias sobre programas o asuntos políticos? Aquí vemos la frecuencia que también ha tendido a la baja.

Aquí vemos: ¿Qué tan seguido acostumbra leer noticias de política en los medios impresos? También vemos que ha habido una especie de, se ha estancado la toma de opinión, la toma de posición en los medios impresos.

Ahora, hicimos una serie de preguntas sobre el índice de conocimiento político con algunas preguntas digamos claves, como por ejemplo el nombre del movimiento juvenil que se ha manifestado en los últimos meses, cuánto tiempo duran los diputados, cuáles son los Poderes de la Unión, entre otras.

En nuestro país persiste un nivel de bajo conocimiento político y medio, si sumamos 28 y 24, y con un elevado conocimiento político el 18, que caza con el 16 por ciento de la gente que dice que sí está interesada en política; y sí, la gente que está interesada conoce, pero esto es preocupante en el momento que se tiene que empezar a atribuir por ejemplo responsabilidades a los distintos ámbitos de autoridad.

Aquí por ejemplo una pregunta relativamente sencilla sobre el tiempo que duran los diputados federales en su encargo, el 40 por ciento respondió correctamente.

Ahora vamos a ver percepciones sobre la democracia, esta es una pregunta muy pertinente puesto que se dice en muchos países que hay un desencanto sobre la democracia, vamos a ver en nuestro país si hay un encantamiento o un desencantamiento sobre la democracia: ¿Qué tan de acuerdo está usted en que se diga que la democracia es preferida de cualquier forma de gobierno? El 58 digamos que hay una saludable percepción de la democracia, en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferido al democrático, fíjense, 2 de cada 10 mexicanos preferiría optar por un gobierno no democrático si a cambio le vienen beneficios por ejemplo de orden económico.

¿México vive o no vive una democracia? También hay una especie de división de opiniones, pero llama la atención que una tercera parte de los mexicanos dicen que no vivimos en una democracia, todavía para una tercera parte de los mexicanos no estamos en una democracia y para otra tercera parte opina que más o menos, que podría pasar de panzazo la democracia en México.

Este es el desagregado en gráficas para que veamos cómo se ha ido manifestando esto en los últimos años.

¿Si tuviera que elegir entre democracia y desarrollo económico? La mitad optaría más por desarrollo económico que por democracia, y este es uno de los retos, que nuestro diseño institucional no ayuda mucho en un sistema de división de poderes dual con legitimidades compartidas entre Congreso y Ejecutivo.

Obviamente que sí hay un consenso, digamos una consolidación, a favor de un régimen democrático respetuoso de las garantías individuales, los derechos humanos.

Sobre preferencia, la gente en su mayoría opinó que un gobierno debe actuar cuando se necesite aunque no consulte antes de tomar las decisiones.

Pueden ustedes ver como que estamos en una especie de transición, digamos mental, y aquí es un poco para dar respuesta a la pregunta planteada en el temario, como que estamos todavía yo no diría en una indefinición como sociedad, a propósito de la democracia, sí o no, yo creo que estamos alimentando nuestro criterio como ciudadanos conforme nos llegan los datos de la realidad; y si vemos que los partidos se ponen de acuerdo, le ponemos un tanto a la democracia; y si vemos que el gobierno reprime, le ponemos un tache.

Estos son procesos muy complejos, incluso para su medición, como ustedes pueden advertir. Pero resulta muy interesante ver que la opinión pública es maleable y sobre todo lo vemos en los últimos 11 años, cómo la gente cambia muchísimo su punto de vista conforme va percibiendo la realidad; y aquí quienes conducen la toma de decisiones, como son los señores diputados, tienen una responsabilidad amplísima para seguir consolidando el clima de acuerdos y los resultados de la gobernanza.

Sobre lo mismo: ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o peor para el futuro? También hay una división de opiniones, siempre este tipo de preguntas, como ustedes pueden advertir, genera que se detonen sentimientos de pesimismo u optimismo, aquí vemos que está empatado.

¿En su opinión acabar con la corrupción en nuestro país es muy posible, posible, poco posible o nada posible? Aquí también el tema de la corrupción conjuntamente con el tema policiaco va íntimamente ligado; y vean ustedes la

percepción sobre las posibilidades o no de abatirla, y ahorita vamos a ver unas preguntas más al respecto. Hay gente que cree que es entre posible y muy posible abatir la corrupción, pero desafortunadamente, y aquí sí hay que poner mucha atención, el consolidado de mayorías es de que es poco posible o nada posible abatir la corrupción.

Yo creo que de esta pregunta se pueden derivar muchas reflexiones, de esta respuesta.

Esta también nos habla sobre cómo nos vemos en términos de apego a la legalidad: ¿Qué tanto cree usted que los gobernantes mexicanos cumplen la ley, es decir, cómo ve la ciudadanía a los gobernantes respecto de su apego a la ley? Solamente el 9 por ciento considera que la cumplen mucho, sólo el 9 por ciento. Estos datos son muy preocupantes porque dejan ver una realidad y la percepción de una realidad y la aceptación de una realidad. Poco, el 73 por ciento, y nada el 18 por ciento, es decir, conclusión: en México los gobernantes no cumplen la ley.

Ahora vamos a ver sobre tolerancia, discriminación, libertad, pluralismo, diálogo y acuerdo, que son principios básicos de la vida democrática.

¿Cuando alguien está diciendo algo que va en contra de su manera de pensar, qué hace usted? Una tercera parte guarda silencio, un 15 por ciento se marcha, el 21 discute y el 28 lo ignora.

Sería luego interesante conocer el tipo de preguntas que pasan por ejemplo en otros países. En otros países hay una propensión al debate, en otros países hay una propensión a la ignorancia. Digamos que en México seguimos atemperándonos a estas nuevas realidades.

En México sobre discriminación: ¿Usted diría que en México se discrimina o no se discrimina por quien digamos que son los factores más importantes que la gente considera que son objeto de discriminación, en primer lugar la clase social y las preferencias sexuales, luego la edad, color de piel, apariencia, creencias religiosas y demás; y digamos que serían las causas por las cuales hay que trabajar para los efectos del abatimiento de la discriminación?

Imaginemos que usted va a rentar, y esta pregunta a su vez yo se las hago a ustedes: Imaginemos que usted va a rentar un cuarto en su casa, aceptaría

usted, no aceptaría, a un indígena, a un anciano, a una persona discapacitada. Estos son los niveles de aceptación, está en verde aquellos sectores de la población que fácilmente los podemos aceptar incluso para vivir en nuestras casas y en rojos los que no: destacan los indígenas, los ancianos y los discapacitados; y las personas que no estaríamos dispuestos a que vivieran en nuestra casa, una persona con problema de adicciones, una persona con SIDA y una persona con tatuajes; una persona homosexual está digamos en proceso, yo creo que el tema de la homosexualidad está en proceso de erradicación, pero sigue aquí en la franja roja.

Ahora imaginemos que usted tiene un hijo o hija adolescente entre los 15 y 18 años de edad: ¿Aceptaría o no aceptaría que su hijo tuviera preferencias políticas ajenas? Bueno, pues vemos que la política no es un problema familiar, con algunas excepciones, tuviera creencias religiosas, se fuera a vivir con su pareja; y fíjense ya así, la aceptación de un hijo con preferencias homosexuales ya empieza a pasar a niveles de aceptación cuando lo que sigue siendo un anatema familiar es que se pusiera aretes en alguna parte del cuerpo diferente a la oreja, un piercing, tuviera tatuajes y probara alguna droga.

Eso es un poco el desempeño del 2008 a la fecha de esta misma pregunta.

Esto es una pregunta fundamental, que habla precisamente de una explicación de muchos de los problemas que tenemos y de nuestra capacidad o incapacidad que tenemos para resolverlos de manera organizada. Aquí yo solamente les recuerdo a ustedes la premisa básica del libro de Octavio Paz de "El Laberinto de la Soledad", cómo supuestamente el mexicano está idiosincrásicamente marcado para estar solo o aislado, por eso se llama "El Laberinto de la Soledad", y cómo traemos marcada una incapacidad de relacionarnos creativamente con el entorno y con los demás.

Eso es parte de la problemática que tenemos.

¿Qué tan fácil o difícil cree usted que es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en cusa común? Está dividida la opinión, la mitad de la población cree que es fácil organizarse con otros y la otra mitad cree que no es fácil o es muy difícil.

Les doy algunos datos a este respecto. En nuestro país existen cerca de 19 mil organizaciones no gubernamentales, en países como La India o Brasil existen alrededor de 100 mil, por no hablar de Estados Unidos, en donde se cuentan por centenas de miles las organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil. Esto es también sintomático de lo que se tiene que trabajar.

En materia de desarrollo policial, esto es una de las áreas que más capacidad tiene de crecer, hay una enorme potencia en el crecimiento de observatorios ciudadanos, de cuerpos de acompañamiento policial, etcétera. En el mundo entero existen una gran cantidad de organizaciones de acompañamiento policial, de análisis de seguridad, de reflexión, de observación, que son los que posibilitan en una muy buena medida una sana dinámica policial, tanto con la sociedad como hacia adentro; y esto nos lleva a ese tipo de reflexiones.

Aquí es como se ha modificado un poco la opinión, digamos que el pesimismo sigue estancado sobre la capacidad de organizarse, ha subido un poco el optimismo moderado de quienes consideran que es muy fácil trabajar con los demás.

Sobre el mismo tema: ¿Para resolver un problema que afecte a usted y a otras personas alguna vez, y esto también pueden ustedes responderlo mentalmente, es interesante conocer o hacernos el mismo diagnóstico, alguna vez usted se ha tratado de organizar con otras personas? Y solamente 34 de cada 100 mexicanos han dicho que sí han tratado de organizarse; y es curioso que muchos dijeron que era muy difícil, entonces habría que ver qué es lo difícil, organizarse o saber cómo hacerlo.

Mandar cartas a un periódico sólo 7, quejarse el 27, pedir apoyo a alguna asociación civil 15 por ciento, y de ahí para abajo. Por ejemplo, pedir ayuda a diputados y senadores 9 por ciento.

Cuántos hay con credencial para votar del IFE, es casi la totalidad de la gente. El hecho de que la credencial del IFE sea el medio de identificación oficial incluso para cobrar cheques en el banco se ha consolidado, incluso yo creo que podemos hablar del neologismo de que traes tu IFE, en vez de traes tu credencial para votar del IFE, no, traes tu IFE, tu IFE ya se convirtió en la

nueva forma de nombrar a la credencial. Obviamente las finalidades son las mismas para identificarse desde luego.

Sobre participación electoral. Votar es la única manera que tienen las personas para decir si el gobierno hace bien o hace mal las cosas. Esta es otra pregunta también muy importante. Recuerden ustedes que se ha aprobado a nivel constitucional una reforma para ampliar los cauces de la participación ciudadana, es decir ya a nivel constitucional existe la consulta pública, éste es un notición en términos ciudadanos, pero ha pasado desapercibido, nadie lo sabe y esta es la manera de ver que no solamente votando se puede cambiar la realidad.

Ustedes recordarán que ahora en las elecciones en los Estados Unidos en muchos estados se preguntaron otro tipo de cosas, no solamente sobre el gobernante o el partido, se preguntó por ejemplo, y lo sabemos todos, si se debería o no legalizar la marihuana, pero como eso preguntan una serie de cuestiones en unos cuestionarios muy amplios.

En México no estamos acostumbrados a ello y venturosamente vamos a ver que poco a poco en las siguientes elecciones, en las votaciones cada tres años o incluso con mayor periodicidad en las boletas nos van a preguntar otro tipo de cosas, por ejemplo la legalidad de las drogas, por ejemplo temas tan polémicos como el tema del aborto u otro tipo de temas. Entonces, ésta es parte de la transformación cualitativa que México todavía no ha vivido en materia democrática.

Sobre nacionalismo. ¿Qué tan orgulloso está usted de ser mexicano? El 75% tiene mucho orgullo por ser mexicano. Creo que con eso terminamos la batería de preguntas que se hicieron para conocer un diagnóstico de cómo ve el mexicano la vida pública, cómo se ve a sí mismo en la vida pública.

¿Qué corolarios o conclusiones podemos tener? Uno, estamos en un esquema de transición; dos, hay un enorme potencial para acercar al ciudadano con las instituciones, especialmente con las instituciones tan importantes como la policía. Al decir yo que hay un enorme potencial lo que estoy diciendo es que hay un enorme alejamiento en realidad.

Ahora gracias a los esfuerzos que se realizaron en el sexenio pasado existe un Consejo Nacional de Seguridad Pública, que ya tiene ubicados como parte digamos sustancial de ese Consejo a un grupo de ciudadanos. Precisamente en unos momentos más se van a reunir aquí en Palacio Nacional el Primer Consejo Nacional con el Presidente Peña Nieto, y va a ser muy interesante yo creo para todos nosotros el observar a los 5 ciudadanos que van a estar ahí, que han luchado mucho por esos espacios.

Yo creo, diputado, que es muy importante replicar el modelo federal, el modelo nacional en la inclusión de ciudadanos en el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal, pero me parece que hay que ir todavía mucho más allá. ¿A qué me refiero yo? Me refiero a que es muy importante que se detone un ejercicio de monitoreo, revisión, vigilancia, índice de satisfacción del ciudadano en el Ministerio Público y en la policía.

Me parece que el hecho de que estén en la cúspide, como van a estar hoy, 5 ciudadanos en la cúspide del Consejo Nacional, hagan de cuenta que esta es una pirámide, lo que vamos a ver al rato es una gran pirámide.

¿La buena noticia cuál es? Que dentro de todo el Sistema Nacional de Seguridad Pública hay 5 ciudadanos en la punta de la pirámide, antes no los había, ya los hay.

¿Cuál es la mala noticia? Desde mi punto de vista, aquí hablo a título estrictamente personal, que solamente están en la punta de la pirámide, que se requiere desplegar un ejercicio ciudadano en la base de la pirámide, que es donde están los problemas, porque arriba qué van a ver los ciudadanos, van a ver agregados estadísticos, van a ver los problemas desde el punto de vista global, pero en cada agencia del Ministerio Público, en cada recinto policiaco, en cada módulo debe de haber una ciudadanía muy activa, solamente así vamos a lograr que las cosas funcionen.

Si nos conformamos con un esquema de visores o monitores desde la punta de la pirámide, vamos a tener recomendaciones desde una perspectiva general, pero la problemática diaria, donde está el drama cotidiano tanto del policía como del ciudadano no se va a estar atendiendo en cuanto a su complejidad tan grande que tiene y que posee.

¿Esto cómo se habla con la ENCUP? Con una necesidad de hacer ejercicios de participación, alentar y fomentar la creación en las 16 delegaciones, en las colonias, en los barrios, en los pueblos de la ciudad, núcleos de asesoría, de seguimiento, por más pequeños que estos sean, o sea hay que hacer una especie de inventario, me parece a mí, de toda la gente que está interesada en esos temas y acercarles la posibilidad del diálogo, y me parece que la posición que juegan los diputados es estratégica.

Yo con estas conclusiones, no sé, diputado, si ustedes consideren pertinente un par de preguntas, con estas consideraciones me pongo a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- A consideración del ponente, licenciado Jorge Lara, muchas gracias, pongo a su disposición si tienen alguna pregunta o comentarios sobre la misma ponencia. Pediría nada más que fuera una sesión de dos preguntas, ¿le parece bien?, para que pueda responder en forma perfecta.

PREGUNTA.- Diputado, buenos días, licenciado, buenos días. Su servidor, Capitán Segundo de Infantería retirado, Martín Meneses, actualmente colaborando en la Jefatura del Estado Mayor Policial de Seguridad Pública.

Más que pregunta sería una petición, diputado, de los aportes tan valiosos que nos han dado ahorita los ponentes de los temas que trata la reforma para el fortalecimiento, qué tan factible sería poder contar con la información con que ahorita ellos nos están ilustrando, en la hoja de registro que llenamos en la entrada vienen nuestros teléfonos, nuestros correos, para poder contar con estos temas y hacer una difusión, vamos a llamarle así, en cada una de las áreas donde nosotros colaboramos. Sería la petición, diputado.

Muchas gracias.

PREGUNTA.- Buenos días a todos. Muchas gracias, licenciado Jorge Lara por la ponencia que nos acaba de dar.

Usted menciona un potencial bastante grande en la ciudadanía. ¿Hablando estructuralmente, por dónde se debe comenzar y en qué instituciones se debe

trabajar para mejorar la percepción de la ciudadanía en todos los ámbitos? Es mi pregunta. Gracias.

PREGUNTA.- Buenos días. Yo quisiera preguntarle al Comisionado: ¿De las encuestas anteriores a ésta qué tanta difusión y qué tanto han influido en políticas públicas, si realmente se le está dando, porque yo veo que es muy rico y muy importante el tipo de información que se obtiene? No sé si ha sido el mismo tipo de encuesta o ha venido evolucionando y ésta que vemos es una mucho más incluyente de temas muy diversos, todos fundamentales para la política pública.

PREGUNTA.- Buenos días. Mi pregunta es: ¿Cada cuánto se realiza la encuesta? Gracias.

EL C. LIC. JORGE LARA.- Gracias.

No hay una regularidad en el tiempo, como podemos ver, no ha sido digamos en cada corte trianual o cuatrianual, pero sí de lo que se trata es de conservar el registro de las encuestas previstas para poder hacer un seguimiento de la evolución de la opinión pública.

Esta encuesta se cruza luego con otras que también existen sobre temas adyacentes, y la verdad es que es muy rica la información que aquí se dispone. Aquí, miren, solamente es una presentación para una ocasión como ésta, ustedes la pueden consultar en la Secretaría de Gobernación, imagínense 94 preguntas y todos los agregados, todo el desdoblamiento informativo que ustedes pueden tener para cada uno de esos temas.

Sobre, hablando ya de la encuesta, sobre difusión y efectos. Es una encuesta que, como les comentaba yo, los especialistas sí toman en cuenta y cada vez que sale una ENCUP los especialistas se ponen muy contentos, porque como vemos sale muchísima materia prima para el análisis.

La pregunta más pertinente diría yo, efecto en política pública. Me parece que de unos años para acá el tema social y de participación ciudadana ha estado ganando terreno, yo destacaría, yo creo que las dos grandes noticias en el terreno de la participación ciudadana a nivel federal son:

1.- En 2004 la emisión de la Ley Federal para el Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que ya le da al Estado la obligación de fomentar a la sociedad civil y de ayudarlo a organizarse. Como vimos, es una de las preguntas más importantes, qué tan difícil es para que usted se organice con los demás. La conclusión es que necesitamos quién nos eche una manita, quién nos eche al agua, te tienes que organizar, y entonces la ley sí estipula algunos mecanismos. Esta ley es del 2004 y sí hay digamos una correlación entre la aprobación de la ley y los mecanismos que la misma dispone con este tipo de ejercicios.

La segunda gran noticia a nivel federal sobre el tema de la participación ciudadana es la que les comenté hace ratito, la aprobación constitucional de la consulta pública. Yo creo que la aprobación constitucional de la consulta pública es la gran prueba de fuego que vamos a tener los ciudadanos, de qué tanto somos capaces de prescindir del gobierno para agarrar el toro por el cuerno de los problemas que más nos preocupan e impulsar nosotros como ciudadanos soluciones que nosotros digamos y no que el gobierno diga, así está en la Constitución, es muy potente la cláusula constitucional, ahora hay que impulsar que en el Legislativo Federal se regule la manera como se va a operar, y sin duda este tipo de esfuerzos o ejercicios demoscópicos van a ser importantísimos para la configuración de consultas y demás mecanismos.

Sobre estructuralmente dónde se debe de iniciar, yo creo que el tema de seguridad pública sí atraviesa por todos nosotros, y yo sí creo que hace falta un gran recobro de conciencia de muchos temas.

Miren, por ejemplo hace unas semanas estábamos en un foro sobre el delito de secuestro, que es un delito que pega muy fuerte y que como sociedad nos duela mucho, y ahora que está tan en boga el tema de las redes sociales. Nos hace falta una buena educación para hacer uso seguro de las redes sociales, y no solamente a propósito del delito de secuestro, para muchos otros temas, en temas de la información que uno comparte con todo el mundo, no solamente con los amigos. Si uno sube a la red social, no nos hagamos ilusión, lo ve todo mundo, así debemos de pensarlo. Entonces, tenemos que ser lo suficientemente hábiles como para poder tener algunas reglas básicas de uso por ejemplo.

2.- En la escuela. La currícula de seguridad y de participación debe darse en la escuela. Yo sí quiero confiar en que todos estos mecanismos van a detonar en currículas y programas educativos, pero también insisto se están abriendo los cauces que la propia Ley General del Sistema obliga.

La Ley del Sistema crea en 2009, fíjense, un Consejo Nacional de Prevención y Participación Ciudadana. Ustedes que están interesados en el tema tendría pues por ejemplo que acercarse a este Consejo y ver qué ha hecho.

A mí me ha tocado participar en reuniones del Centro Nacional de Prevención, y vemos que hay grupos sociales muy activos, pero no vemos todos los que quisiéramos.

Yo les pregunto a ustedes: ¿Cuántos de ustedes tienen los teléfonos de por lo menos 5 ó 10 vecinos? Casi nadie, tendremos de 4, quizás de los de al lado, pero no tenemos, y ven por qué me regreso a la respuesta de qué tanto estás dispuesto a organizarte con los demás, porque ni siquiera tenemos los teléfonos de los vecinos. Entonces, de eso se trata un poco el ir cobrando o recobrando estas nuevas formas de organizarnos.

Desde luego que también aquí las tareas en formación y conformación policiaca, de acuerdo a los nuevos estándares, son súper exigentes. Insisto, no nos preocupamos por hacer nuevas leyes, ahorita preocupémonos por cumplir los estándares de la Ley General del Sistema y preocupémonos porque nuestra policía quede perfectamente lista para el sistema acusatorio. Estamos poniendo la vara súper arriba.

EL C. MODERADOR.- ¿Alguna pregunta más?

PREGUNTA.- ¿El gobierno qué ha hecho en base a los resultados de esa encuesta, o sea qué programas han creado o cuáles han quitado inclusive para poder mejorar inclusive la percepción de los ciudadanos hacia el gobierno y hacia la policía también pudiera ser?

EL C. LIC. JORGE LARA.- La respuesta tiene muchos rubros, yo destacaría los más importantes.

Yo insisto, y tengo que insistirlo porque es la verdad, la promoción de la reforma política por parte del ex Presidente Felipe Calderón, que incluye estos

temas; número dos, la consolidación de un sistema de fomento de sociedad civil organizada a cargo de la Secretaría de Gobernación e INDESOL.

Por ejemplo, antes no existía una base de datos de todas las organizaciones sociales que tenemos en nuestro país, ya el INDESOL tiene una base de datos súper interesante, que ustedes pueden consultar por Internet, incluso hacer cortes longitudinales sobre qué tipo de organizaciones, quiénes las integran, cuáles son sus objetivos, cuál es su área de influencia, eso está todo en el INDESOL, tenemos este análisis cuantitativo y cualitativo de la sociedad civil organizada.

El fomento y la creación de instancias de participación ciudadana en todas las dependencias del Gobierno Federal. Yo casi podría apostarles que en los últimos seis años se habrá duplicado la cantidad de consejos de ciudadanos dentro de las instancias de decisión del Gobierno Federal.

Yo con esto quiero destacar el cambio de visión. Miren, antes cuando se hablaba de sociedad civil, de ONG's qué visión se tenía. Que el principal responsable de los problemas públicos era el gobierno, era el Estado. ¿Y dónde se tenía a la sociedad civil entonces? En los márgenes. Ahí en donde no cabe, en las letras chiquitas ponle "sociedad civil organizada", ponle "ONG's", en los márgenes, en la colita, casi casi en los índices. Ahora cambió radicalmente todo esto, ahora la sociedad civil está en el centro de la discusión, de la reflexión, de las exigencias, de las demandas y también debe estarlo de la responsabilidad.

Fíjense qué radical diferencia de que el ciudadano no importaba, por ejemplo en el tema penal, la víctima dónde estaba, la víctima ni se acordaban, los grandes penalistas, los grandes procuradores ni se acordaban de la víctima, ni tenía espacio siquiera en la Constitución. ¿Ahora dónde está la víctima? En el centro.

Algo así ha pasado con la sociedad civil organizada, de estar en los márgenes, en las orillitas, casi casi como cerecita de pastel, a ser quien nutre el debate, y tenemos que cuidar todos porque éste es un gran valor de comunicación donde nos estamos atreviendo a salir, nos estamos atreviendo a participar, nos estamos atreviendo a generar vínculos con el exterior para romper el laberinto

de la soledad, de Octavio Paz, tenemos que cuidar que esto siga y se fortalezca, y el correlato en el tema policial es vital.

Si no hay ninguna otra pregunta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- ¿Alguna otra pregunta?

Nada más quisiera aprovechar aquí la presencia de Jorge Lara para un poquito si pudieras, hablando ahorita del tema de víctima y de participación ciudadana, tú estuviste muy cerca en la creación de lo que es el Programa Pro Víctima. Ahorita hablando un poco de incrustar a la ciudadanía en la toma de decisiones, en esta parte de seguridad, que se hizo un gran esfuerzo en los seis años para que la sociedad civil participara un poco más, que me pudieras, y esta es una duda personal, que nos pudieras un poquito comentar a grandes rasgos cuáles fueron los avances de este nuevo organismo que creó el ex Presidente Felipe Calderón.

EL C. LIC. JORGE LARA.- Claro que sí. Miren, como les decía yo, el tema de víctimas era un tema olvidado, postergado, porque cuál era el protagonista, durante siglos lo fue. El protagonista del drama penal era el delincuente, hicieron obras y obras para analizar la figura del delincuente, desde Beccaria, Lombroso, y todos los grandes teóricos de la criminología universal, pero la victimología es una disciplina sumamente joven, no tendrá más de 20, 30 años, cuando la criminología tiene siglos.

En nuestro país tenemos que hablar de una realidad muy importante, el 95% de los delitos son delitos del fuero común, no obstante toda la carga de exigencia en temas de seguridad y víctimas se le fue al Gobierno Federal. ¿Por qué? Es el más evidente, es que tiene digamos una mayor visibilidad.

Ante varios sucesos, todos muy consternadores, secuestros, episodios muy difíciles para la sociedad de delitos complejos y demás, cuál fue la decisión del ex Presidente Calderón, una visión que además habla de su formación política, y un poco también como corolario a la pregunta del compañero.

El Presidente Calderón agarró entonces el toro por los cuernos y dedicó muchas horas de muchos días a platicar con las víctimas directamente y sin intermediarios. Recordamos los Diálogos del Castillo de Chapultepec, diálogos verdaderamente desgarradores, con familias de desaparecidos, con familias de

gente que ha perdido la vida en diferentes circunstancias, todas en temas muy complicados, y el Presidente en su momento instruye a la generación de mecanismos de atención y centralización de los problemas victimales, y lo primero con lo que cuenta a la mano el Presidente es con la generación por decreto de una instancia que no existía para atender de manera centralizada a las víctimas.

Fijense, el 97% de las más de 10 mil víctimas que ha atendido la Pro Víctima, la Procuraduría de Víctimas, el 97% son víctimas del fuero común, no obstante atendidas por autoridad federal. Entonces, la gran pregunta o el gran complemento es en dónde están las instancias locales de atención a víctimas, porque así como hay Procuraduría General de la República y procuradurías estatales, debe haber un correlato para el tema de atención victimal.

Vemos que en algunos estados todavía la atención a víctimas es de tercer nivel administrativo o cuarto, Subdirección de Atención a Víctimas de la Procuraduría del Estado. Aquí lo que hizo el Gobierno Federal es poner en primera línea de atención a las víctimas de delitos, independientemente si era federales o del fuero común.

Un poco a pie juntillas viene la necesidad de conformar una nueva ley, una nueva ley que structure, y el Ejecutivo Federal entonces hace una ley consecuente con esta división de responsabilidades, que es la ley que presenta el Presidente Calderón entonces mediando la necesidad de una reforma constitucional; en el Congreso se aprueba otra ley que desde el punto de vista de algunos puede tener alguna complejidad en cuanto a su aplicación.

Ahora vamos a ver que el Presidente Peña Nieto ya dijo: “Se tiene que publicar ésta ley”, y va a ser muy interesante el ver cómo se implemente en los hechos esta ley y cómo también se hace contrastar con algunas puntualizaciones que el Presidente Calderón en su momento emitió, que también deben ser consideradas.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Agradecerte mucho, Jorge, en verdad por tu tiempo, por tu conocimiento, una persona que durante muchos años se ha dedicado al tema de seguridad, que lo conoce bien. En verdad un fuerte aplauso para ti.

Agradecerte mucho, Jorge, obviamente un pequeño reconocimiento por parte de la Comisión de Seguridad Pública. Ahorita es fundamental para nosotros todo el conocimiento que gente como tú tuvo durante estos años en materia de seguridad, que nos va a permitir construir una agenda muy interesante en la ciudad, muy importante, sobre todo con esta reforma penal del sistema acusatorio penal, que como tú bien lo decías, es una vara muy alta que tenemos que cubrir, y que estaremos teniendo los diputados, las instituciones que hacer un gran esfuerzo para que esto se lleve a cabo. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- La tercera ponencia programada para este foro lleva por título: “Formación y capacitación policial integral para la presentación de un mejor servicio”, a cargo del maestro Renato Hernández.

Nos comunican que aún no se encuentra en el recinto, en razón de lo cual hemos de esperar unos pocos minutos a que llegue.

EL C. .- Solamente comentarles, en un afán de no perder el foco, nuestro siguiente ponente tenía algún compromiso, no debe tardar, entonces decretamos un receso de 15 minutos, si nos hacen favor, para no perder el foco, que pudiéramos estar aquí en 15 minutos.

(RECESO)

Las policías, entonces, en cuanto a su entorno estructural de operación, usualmente se caracterizan por tener un jefe o una cabeza de la jerarquía y fuertes líneas de mando con funciones claramente definidas en cada nivel. En muchos casos la policía está estatificada por funciones específicas, de tal suerte que pueden existir cuerpos dedicados al combate de estupefacientes, al control de motines, al combate del lavado de dinero, temas fiscales, a investigación forense o a cualquier otra temática que ustedes consideren que pueda ser parte del mantenimiento de la paz.

La policía local entonces, dependiendo de su entorno, tiene que convivir además con fuerzas federales, con el Ejército, con agencias diversas del Estado, cada una con distintas jurisdicciones e inclusive con cuerpos privados, ya sea de prestación de servicios o de protección personal, todo ello a veces con marcos normativos que no siempre están definidos claramente en sus

atribuciones ni en sus mandatos de ley, por lo tanto puede provocar posibilidad de choques en la jurisdicción de cada uno de estos cuerpos.

Como podemos observar entonces, el entorno operativo de la policía es multidimensional y es sumamente complejo para el ejercicio de sus funciones. Lo curioso de todo esto es que en teoría la policía es una de las principales herramientas con que cuenta el Estado para hacer cumplir la ley y es una de las instituciones menos apoyadas, aun a pesar de lo fundamental que representa para el Estado.

Por otra parte quiero comentarles que las organizaciones policiales de ninguna manera se desarrollan al margen del escenario político que las envuelve, es así que los cambios en el contexto sociopolítico de la mayoría de los países contribuyen a que la mayoría de las policías hayan iniciado procesos de transición diversos, derivados de un cambio de paradigma donde el producto esperado ya no es nada más seguridad y no control social.

El nuevo paradigma entonces migra desde uno donde la seguridad ha tenido como principal referente al Estado y al orden público, a otro que sin abandonar los anteriores referentes, pone énfasis en la persona y en la misión pública de la función policial.

Es en este último donde cabe la protección de los derechos humanos, la ampliación de la noción de inseguridad, así como la de limitación y control de los poderes o facultades que se le conceden a las policías.

De esta manera quiero decirles que ya no es posible conceptualizar más a la policía como un instrumento directo de la política del gobierno en curso, sino que es necesario expandir el concepto a un organismo técnico independiente e indispensable que funciona como una prolongación de la autoridad ministerial.

Este nuevo paradigma establece un consenso generalizado, al menos en Latinoamérica, que dentro de las funciones principales de la policía está la de proteger de manera activa las libertades y los derechos fundamentales de las sociedades y de las personas.

Proteger de manera activa entonces significará ver como la forma en que se prestan los servicios policiales, esto depende de doctrinas, políticas y culturales

prevalcientes, depende de la infraestructura existente y de las propias tradiciones locales.

Es así que los enfoques de actuación de la policía pueden ser desde los que están basados en un alto nivel de control y estatificación y estas policías frecuentemente tienen choques con la sociedad por dinámicas de pérdida del orden social, hasta las que están basadas en el manejo de la comunidad, caracterizadas por una aproximación preventiva de la actividad policial hacia la detección y resolución de problemas que requieran intervención y acciones afirmativas.

El punto de prestación de servicios policíacos donde la policía toca a la sociedad, es la oficina local de policía, el sector, la región o el módulo. La percepción por parte de las ciudadanas y de los ciudadanos de la actuación de la policía depende de la cultura organizativa, de las conductas, ética y valores de los propios agentes que se encuentran en estos módulos y como es obvio esta es una dependencia desproporcionada en responsabilidad de imagen de lo que pueda representar un individuo para lo que esto da una corporación.

La evaluación de la respuesta policial en diversos estudios, nos demuestra que el problema además de ser tecnológico y de recursos, es más de carencias de formación, de competencias y capacidades de los mismos agentes policíacos.

Las relaciones de los agentes de policía con la comunidad se mueven en un espacio difuso y en esencia continuamente dinámico, el cual refleja expectativas, algunas explícitas y otras no de la población, que direccionan y obligan a cambios cualitativos en las policías, tales como la credibilidad, la confianza y la transparencia como valores a alcanzar.

Es así que estamos ante una entidad cuyos integrantes tiene que realizar de manera activa todos los días funciones y actividades no necesariamente en las mejores condiciones posibles y esto los puede llevar a cometer prácticas contrarias a la integridad, o de la propia policía o de las personas que protege.

La modernización de la capacitación policial involucra un proceso de fortalecimiento institucional, este proceso debe detonar el perfeccionamiento de las capacidades técnicas en función de una mayor eficiencia y eficacia, como también de una especial mirada sobre la forma en que los agentes se

representan, se capacitan y aplican sus conocimientos en el espacio público, en la calle.

En esencia, se trata de una actuación orientada por la condición de que es más productivo y más sencillo para el Estado una alianza entre policía y comunidad para abordar un problema cuya solución no radica únicamente en la actuación exclusiva de la propia organización policial; se vuelve fundamental entonces el desarrollo y mantenimiento de mecanismos sólidos de rendición de cuentas, la capacitación integral y la supervisión policial constante de tal forma que la propia policía opere bajo estándares éticos, axiológicos apegados a derechos humanos.

Detrás de todo lo anteriormente planteado, hay exigencias para las organizaciones policiales, como es la visión de una policía eficaz y próxima a la comunidad sumada a los preceptos de buen gobierno y de economía.

Es así como nos encontramos que a la policía no solo se le exige la función policiaca tradicional, sino que debe de conocer el escenario espacial y sociopolicial regional de sus propias comunidades, de tal forma que pueda llevar a cabo efectivamente labores preventivas y sustantivas.

Por otra parte, en los últimos años las políticas que han abordado el problema de seguridad pública han puesto en evidencia el derecho de las personas a gozar de calidad de vida y un bajo riesgo de victimización, derechos sumamente subjetivos, por causa de crimen y violencia, promueven una mejor calidad de los servicios del Estado, esto se le llama el sistema de protección. En particular este sistema es el que entregan las policías, por cuanto las funciones que se le asignen por parte de las leyes.

Todo policía cumple un rol de control social que la hace ser la cara visible del Estado frente a los ciudadanos.

Es por eso y me permito señalar que es muy importante la imagen de la institución y la evaluación de los servicios que ofrece: oportunidad, calidad, eficacia, transparencia, responsabilidad, entre otros, son valores axiológicos fundamentales y urgentes que la policía capitalina debe de expresar en su actuación diaria, porque es ahí donde la autoridad y sus órganos dependientes develan sus capacidades reales.

A lo anterior también debemos agregar que la relación de la policía con la comunidad acontece teniendo como telón de fondo la actuación y modernización del Estado, e igualmente ha tenido cabida en la mayoría de los países latinoamericanos, y cambio de la relación estado-sociedad civil pone énfasis en una matriz social en donde el ciudadano se transforma verdaderamente en un foco central de la acción estatal, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia de las autoridades y de los órganos del Estado ante la sociedad.

Por otro lado, la mayor expectativa sobre la eficiencia del Estado en la prestación de servicios enfatizando acciones como gestión orientada por resultados, control y evaluación de logros, más que de procedimientos, existencia de incentivos, una asignación presupuestaria en función de cumplimiento de las metas, entre otros.

Así también la actuación policial es hoy un componente importante y fundamental en la gestión pública y en consecuencia implica una revitalización o una nueva concepción de ella. La policía debe asumir las actuales tendencias sociopolíticas y ser constante y contundente en su actuación en el marco de la ley y de los derechos.

Las tendencias antes descritas entonces lo que generan son incentivos para una transformación en ciertos campos de la organización policial.

Son desafíos ineludibles que llevan por un lado a un retoque de la labor policial dado el contexto muchísimo más exigente que tenían antes las policías, la naturaleza de los problemas de inseguridad y la demanda de una gestión más eficiente y eficaz y, por el otro, la revisión del rol de la policía en cuanto al nivel de satisfacción y la atención a los medios y a los logros que obtiene y finalmente y de manera ineludible a la reformulación de su dimensión social en cuanto al campo de gestión en el que se aplica.

En otras palabras, hoy es difícil sostener que la policía está solo para prevenir, controlar e investigar el crimen, junto a esta función original y básica, en la actualidad consiste en una serie de expectativas igualmente legítimas vinculadas a la forma y al aporte de su principal función: la producción de seguridad.

¿Cómo se relaciona la policía y las exigencias que establecen los derechos humanos?

Primero tendríamos que puntualizar que el estado de derecho es un sistema jurídico político en el cual se subordina el poder al derecho y se respetan los derechos humanos para todas las personas por igual. El estado de derecho entonces nos implica básicamente el imperio de la ley para gobernantes y gobernados, el control judicial de los actos de gobierno, el respeto absoluto por la igualdad de todas las personas bajo la jurisdicción del Estado, la elección de los gobernantes a través del voto popular, la división de poderes, la responsabilidad y rendición de cuentas de los gobernantes y el pluralismo político.

El marco legal del estado de derecho es la Constitución que es nuestra ley suprema y es el instrumento jurídico que debe expresar los principios fundamentales de dicho estado de derecho.

Por todo lo señalado, el estado de derecho y la democracia son los dos pilares fundamentales de la vigencia de los derechos humanos, sin esto no hay existencia de derechos humanos, por lo que estos conceptos son indisolubles e interdependientes.

La democracia que promueve la participación igualitaria de todas las personas en el estado de derecho, garantiza a las mujeres y a los hombres bajo su jurisdicción que los derechos serán respetados y tutelados. La policía cumple en la sociedad democrática la labor insustituible y la misma constituye una función institucional fundamental para la vigencia del estado de derecho, la policía hace que se respeten los derechos humanos cuando se actúa con diversos estándares y con sensibilidad.

Un comportamiento honesto, solidario, comprometido, justo y respetuoso debería ser el comportamiento de cualquier policía. Actuar en este marco facilita y legitima el cumplimiento del deber fortaleciendo la relación entre la policía y el ciudadano.

En los regímenes democráticos se han definido pautas para la actuación policial que son útiles para reformar la función que estos cumplen en los cuerpos policiales. Por ejemplo la ausencia de injerencia política en la

actuación policial, la desmilitarización del servicio policial, el respeto absoluto por los derechos fundamentales de la ciudadanía, la transparencia de actuación, rendición de cuentas, control por parte del poder legislativo y del poder judicial, monopolio del uso de la fuerza de la sociedad y los límites del accionar de la policía especificados correctamente en la legislación.

Dentro de los principales motivos de violaciones de derechos humanos que ocurren en las policías es precisamente en su accionar, esto es una percepción subjetiva, pero se apoya en varias causas concretas. La primera puede ser entrenamiento y equipo inadecuado e insuficiente, por ejemplo pensemos en el trabajo de un policía o cuerpo durante la detección, si el policía no tiene un entrenamiento en tácticas de seguridad la reacción natural como persona es golpear antes que el oponente y tan fuerte como sea posible, de modo que se logre incapacitar al oponente sin demasiado riesgo.

Lo mismo sucede con el equipo con el que se cuenta, si se trata de un policía de investigación, el equivalente de un policía judicial, las investigaciones muestran que menos equipo significa mayor violencia, por esta razón se debe proveer al policía con las herramientas adecuadas, como bastones metálicos, dispositivos incapacitantes y herramientas para utilizarlas como trabas y palancas, como técnicas para reducir al detenido sin necesidad de lastimarlo, sin necesidad de un uso excesivo de la fuerza y de la violencia.

También es importante la dimensión psicológica de este tipo de herramientas, durante la detección el policía siente miedo, pero el bastón y las herramientas que se le proporcione le dan seguridad. Por su parte el detenido queda intimidado por el bastón y opone menos resistencia, de este modo se crea una salida institucional para los actos de fuerza que tienen que ejecutar en ocasiones los policías.

Otras causas que se deberían considerar son por ejemplo el resentimiento social que puede tener un policía en términos del ejercicio de su actividad, el componente de clase puede ser un problema en la actuación de la policía. Esto se vuelve notorio si se considera la insatisfacción del policía con su trabajo, sobre todo si este no es bien remunerado, especialmente cuando se enfrenta a personas a las que considera que les va mejor en la vida que tienen circunstancias distintas.

El resentimiento puede hacer que un policía pierda los estribos o se desquite con quien no lo merece. Existe también un componente jurídico y esto es un problema de falta de seguridad y de apoyo político a la labor del policía.

En lo que se refiere a las causas subyacentes a la violación de derechos humanos en México, la primera que deberíamos considerar es concerniente a las creencias institucionales de la propia policía en términos de cómo construye su propia identidad, de esta manera es más efectivo realizar una buena investigación que presionar o acusar para lograr confesiones.

En algunas corporaciones policíacas los derechos humanos se perciben como obstáculos para el trabajo del policía, que dificulta la obtención de resultados, es decir, no se percatan este tipo de personas que los derechos humanos son herramientas fundamentales para evitar violaciones a la actividad de la propia policía y no son contrarias a su objetivo como institución.

Detrás de estos problemas de creencias institucionales podemos distinguir dos elementos principales: primero, los derechos humanos contravienen la estructura jerárquica militar en la que se apoyan actualmente algunas policías que promueven la obediencia total y la acumulación de poder personal.

Los derechos humanos son en sí un límite a ese poder y de este modo la resistencia a un enfoque de derechos humanos se podría entender como una ilustración del modo en que la democracia se contrapone al autoritarismo.

Un segundo problema responde a la especificidad de México y es que a pesar de muchos de los esfuerzos no se ha logrado dar a conocer y proyectar en los agentes de policía una cultura de los derechos humanos.

En el marco de una difícil transición de un modelo autoritario de estado a uno democrático, se ha suscrito una verdadera lucha de esquemas de la cual la seguridad pública y la actuación de la policía no están exentas.

Una mejor preparación de las policías es fundamental para lograrlo, pero es también indispensable ir más allá de dos formas apoyando los derechos humanos.

Primero, la formación policial debe aterrizar los modelos académicos que se presentan en las aulas y generación de capacidades y competencias, de modo

que se conviertan en práctica social viva. En otras palabras, si se desea evitar las violaciones de los derechos humanos es necesario que antes acerquemos los conceptos a la praxis cotidiana mediante la dotación de herramientas de autoestima, construcción de lo que significa el ser policía.

Segundo, en lo que toca de componente de clase este se encuentra motivado no tanto por los problemas de la disparidad social como por la falta de apoyo al policía y a su propia construcción. Lo que se observa por ende es una dinámica de poder. El policía, por ejemplo, puede ser fácilmente neutralizado si el sujeto de acción policial tiene influencias o se comporta de manera prepotente, discriminatoria o agresiva y esto es porque el policía no tiene fortalecida su propia autoestima y su construcción identitaria.

Para la investigadora Elena Sola, los problemas de percepción que contaminan la relación entre policía y sociedad hay una descalificación mutua entre policía y ciudadano. Además en México hay datos de un estudio comparado de Lucía Adamer sobre policías en Latinoamérica donde establece que ser policía se toma como una profesión de poco prestigio social.

No pasa desapercibido que estas concepciones son equivocadas y tienen que ver con la propia construcción identitaria del policía y de sí mismo. En este sentido deberíamos de preguntar cuáles son los costos para un policía que hacer respetar los derechos humanos, tiene que ver esto con los incentivos internos que están dirigidos a los policías por la propia legislación y que privan en las prácticas de las corporaciones que no están pensadas para el respeto de los mismos. De hecho, respetar los derechos humanos va muy a menudo en contra de estos incentivos.

En este sentido entonces debemos poner atención simultánea a los elementos culturales de las instituciones policiales y al entrenamiento experto de los policías desde el punto de vista de los incentivos que se refuerzan.

¿Qué es ser un buen policía? Significará ajustarse a este modelo y ello traerá recompensas y quien no lo hace le traerá castigos. Por esta razón, es necesario el modelo del buen policía de tal forma que no oponga a abusos y que corresponda a la realidad de la difícil práctica que tienen las policías en la calle. Es decir, es eliminar el modelo de policía violento, construir un policía

sensible al género y a los derechos humanos capaz de interactuar en términos de capacidades con la sociedad.

Como corolario entonces las interacciones entre policía y ciudadanía deberían insertarse en un esquema regido por la confianza mutua.

Quiero decirles también que Naciones Unidas desde el año 1979 la Asamblea General aprobó un código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, este código abarca a las policías y entre otros elementos abarca los funcionarios encargados de cumplir la ley, cumplirán en todo momento con los deberes que la legislación les impone, respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos de las personas, podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que requiera el desempeño de sus tareas, mantendrán en secreto las cuestiones de carácter confidencial, no podrán infringir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia, no cometerán actos de corrupción y finalmente harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación de dicho código y por oponerse rigurosamente a la violación de los derechos humanos. Esto significa actuación policial activa.

El código se ha complementado con diversas directrices para la aplicación efectiva de los acuerdos, las directrices de Naciones Unidas también se subraya la importancia de los principales estímulos de la institucionalización y la integridad policial, incluidas la selección, la educación y la formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como la necesidad de mecanismos para recibir y tramitar las quejas que se presenten por violaciones a los derechos humanos.

¿Qué tendría que saber un policía en términos de derechos humanos?

Primero el nivel de tratados multilaterales hay una amplia gama de obligaciones que han sido atendidas en distintos niveles en términos de homologación normativa, de manera que los derechos humanos no se consagran solamente y los derechos sustantivos, sino que están inmersos en múltiples legislaciones a lo largo de nuestra sociedad.

A nivel enunciativo mas no limitativo, mencionaremos algunos de los tratados que deberían de estar conociendo y manejando los policías y que desprenden obligaciones específicas para las instituciones que componen al Estado mexicano, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y sus correspondientes protocolos facultativos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocida como el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belem Dopará. Todas estas convenciones, tratados multilaterales contienen directrices específicas que impactan la actuación de la policía en su vida diaria.

Adicionalmente deberían de manejar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo y la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

En este sentido entonces y después de este marco conceptual que acabamos de revisar, se hace evidente la necesidad de avanzar en la armonización de los tratados multilaterales e internacionales con la legislación local, con las propias normativas de policía.

Las instituciones y los gobiernos deben orientar y promover de manera progresiva a nivel local la formulación de políticas y procesos que lleven a la efectividad y a la sustantividad en el ejercicio de los derechos humanos.

La policía también debe estar considerando la reciente reforma a los derechos humanos constitucionales de este mismo año.

Desde el punto de vista axiológico esta reforma establece la fundamentalidad de los derechos desde un sentido antropocéntrico y humano y lleva a las personas en términos de su potencialidad a su propio desarrollo.

Se entiende como derechos fundamentales aquellos que son esenciales del ser humano inherentes a su desarrollo de su personalidad y que son conceptualizados como necesarios para la individualidad de cada persona.

Constitucionalmente el Estado mexicano en principio basa esta reforma en la eficacia de tales derechos a partir de su potencial disponibilidad inmediata por parte de sus titulares, las personas.

Siguiendo estas líneas de reflexión, entonces son derechos fundamentales aquellos necesarios para garantizar condiciones civiles, políticas, económicas, sociales y culturales mínimas que en igualdad sustantiva se consideran necesarias para llevar una vida digna.

Por otra parte, desde el principio organizativo democrático el ejercicio de estos derechos está íntimamente ligado al ejercicio de la soberanía.

Es así entonces que el ejercicio de los derechos y su acceso a través de garantías, requiere de condiciones constitucionalmente definidas y tienen que ser interpretados desde una concepción multidimensional y consiste en el reconocimiento de todas las esferas de interacción de las personas con las entidades del Estado.

Constitucionalmente el artículo 133 dispone que las leyes del Congreso de la Unión y todas las que emanen de ella, todos los tratados que estén de acuerdo con la misma y que sean celebrados y ratificados por el Senado de la República serán ley suprema de la unión. Por consiguiente la policía debería de estar observando y atendiendo todo este cuerpo legislativo en sus propias normativas.

El reconocimiento multidimensional de los derechos proviene entonces de la axiología, del deber ser, en el reconocimiento de la esfera de la libertad, de lo constitucional, en el ejercicio de la garantía de invocar directamente derechos y de poder acudir en su defensa, desde la esfera democrática y la relación indisoluble de los derechos con la propia estructura democrática y la participación política de mujeres y hombres, y en lo social con la obligación del Estado y de sus instituciones para dictar las debidas normativas, acciones afirmativas, políticas de compensación y programas necesarios para promover el respeto de los derechos humanos.

El artículo 1º de esta reforma nos dice que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales. En este sentido claramente se

aterrija el principio pro persona al texto constitucional y el principio pro persona también que ser expandido y trasladado a la actuación policial y en términos de cómo se interpreta y de cómo se deriva dicho principio de obligación asumido por las instituciones en términos de su homologación legislativa.

En su párrafo tercero el artículo 1º constitucional es explícito sobre la obligatoriedad de las autoridades entendidas como las personas que componen y dirigen a las instituciones y a sus estructuras dependientes, cada una en su respectivo ámbito para coordinarse, atender y avanzar en la instrumentación de políticas explícitas e implícitas a partir del ejercicio de los derechos humanos.

Claramente la reforma entonces nos aterrija los principios activos de la teoría y práctica de los derechos fundamentales pero hacia el nivel administrativo y hacia el nivel normativo.

El párrafo anterior señala un esquema de obligaciones a cargo de las autoridades para promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos.

Un segundo nivel de obligaciones es observar principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, los cuales deben de ser aplicados a la luz de las obligaciones del primer esquema.

Y un tercer nivel de obligaciones establece la intervención activa por parte del Estado cuando se presenta una violación de derechos, dicha intervención tiene que prevenir, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y muchas veces son aplicadas y realizadas a través de las policías. En la práctica esto traslada la distribución de las competencias de un modelo organizativo donde cada quien hacía lo que podía o un modelo de cooperación.

Adicionalmente quisiera hablarles de un concepto que tiene que manejar la policía en sus propios procesos de capacitación, el concepto de seguridad humana. La doctrina especializada sostiene que el concepto de seguridad humana y de seguridad ciudadana permite alcanzar un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana como objetivo central de las políticas

En los regímenes democráticos el concepto de seguridad frente a la amenaza de situaciones delictivas o violencias se asocia a la seguridad ciudadana y se

utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y de los grupos sociales.

La expresión seguridad ciudadana entonces no se refiere únicamente a la seguridad de las personas que viven en los ámbitos urbanos o que poseen requisitos para sustentar la ciudadanía política, sino apela a la idea de ciudadanía democrática concebida como la capacidad de ser sujeto de derechos y de poder acceder a hechos.

Es en esta dirección y frente a los paradigmas sustentados en la idea del mantenimiento del orden jurídico y de la autoridad del Estado, el nuevo modelo elaborado a partir del concepto de seguridad ciudadana, tiene como objetivo preservar derechos y libertades, a la vez que se ofrece un servicio público a la ciudadanía, como el servicio que ofrece la policía, y cuya misión fundamental sería la protección de la seguridad de los ciudadanos, todo ello en procuración de una mejor calidad de vida.

En suma, el concepto de seguridad ciudadana es humano-céntrico, o sea es el fin último del ser humano, porque tiene que ver con las obligaciones del Estado como garantes de derechos, se encuentran por su jurisdicción.

A efecto de contribuir a superar estas dificultades, resultan ilustrativos los planteamientos realizados por el PENULT y por Naciones Unidas en estos términos.

La seguridad humana entonces, implica la ausencia de amenazas graves y previsible que pueden afectar el proceso del propio desarrollo humano. Estas amenazas pueden ser de diferente naturaleza, desastres naturales, desempleo, crisis, epidemias, contaminación, rupturas del estado de derecho, criminalidad, entre muchas otras.

Una vida libre de estas amenazas generadas por el delito y la violencia interpersonal es uno de los factores que integran el concepto de seguridad humana y deberían de ser parte de los nuevos modelos de prevención y atención policial.

¿Cómo lograr esto? Parte de la propuesta que yo haría sería proponerle a las policías la implementación de la perspectiva del género como una herramienta metodológica de formación y de experiencia de vida.

Según la plataforma de acción de Beijín, que es otro tratado y convenio firmado por México y que deberíamos estar atendiendo, los gobiernos y otros agentes sociales deberían de promover una política activa visible de integración de una perspectiva de género en todas sus políticas y programas, a fin de que se analicen antes de dotar decisiones posibles efectos diferenciados en mujeres y hombres.

El término perspectiva de género es un término sumamente manoseado y la verdad es que está de moda en el argot público.

¿Por qué (inaudible) se entiende el conjunto de ideas, representaciones prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla a partir del reconocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos? Género es la contratación cultural de la diferencia sexual, simboliza lo que es propio de los hombres y de las mujeres en términos de masculino y femenino.

También es un mandato cultural, lo cual implica procesos psíquicos y físicos agregados en complejidad, y esto va a armar un conjunto de creencias y de prácticas y jerarquizan y discriminan a los seres humanos en su contacto con el Estado.

Perspectiva de género también es poner atención a los condicionantes culturales sociales de género, y para qué nos sirve el género en todo esto, para transformar, para cambiar el paradigma de la desigualdad de las relaciones entre mujeres y hombres, para comprender a las mujer no por anatomía, sino por sus ámbitos y por su posición en la sociedad, para visibilizar los hilos del poder que sustentan los predilectos y la dominación.

¿Cómo aterrizar la perspectiva de género en las actividades policiales? Lo primero que tendríamos que decir es que no es posible ofrecer herramientas prácticas planificadas o diseñadas y no hay una comprensión previa de la categoría de género y de las dimensiones que esto implica en términos de la diferencia sexual en las personas.

El proceso de aprendizaje y entrenamiento de género requiere mucho más que hablar con las y los, contar mujeres y hombres, es un proceso de interiorización de ideas, de igualdad, de llevar lo que crees a tu espacio personal, a tu vida, a

tu familia y a tus actividades. Entonces la perspectiva de género significa modificar la subjetividad y la significación en términos de intervención cultural.

El proceso de aprendizaje de la perspectiva de género, también significa observar y considerar y el contexto de las personas en su relación con el Estado.

Para comprender el contexto, hay que hacer brevemente una distinción cualitativa de los componentes del mismo contexto, hay que distinguir relaciones de poder inmersas en el tejido social, hay que observar el habitus que en palabras de Pierre Bourdieu, es el sistema perdurable de esquemas, sentimientos, pensamientos y acciones, que condicionan las personas en términos de las respuestas que hacen.

Esto significa que las policías no sólo deben de observar, mujeres y hombres, sino también cómo conviven y establecer cruces y correlaciones con variables como clase social, edad, condiciones (inaudible), desde el punto de vista de la propia subjetividad.

Entender el género también es entender el peso de la cultura en las respuestas sociales de las personas frente a las instituciones y es comprender que el inconsciente juega un papel crucial en proceso identitario.

Al incluir la perspectiva de género con estos (inaudible) lo que hacemos es trasladar el objetivo de lo simbólico, desde el punto de vista de las diferencias. Con esto déjenme decirles que tenemos posibilidades de comenzar a respetar los derechos humanos.

Incluir la perspectiva de género en los procesos policiales, entonces no sólo significa instalar una cultura de igualdad, una cultura de la paz, y fíjense lo que estoy diciendo, estoy hablando de policía y de una cultura de la paz y de no discriminación hacia los y las agentes de policía, significa también reconocerlos como personas a los policías, sujetas y sujetos de derechos y hacerles sentir de hecho y de derecho que sus propios derechos son tan importantes como los de los ciudadanos que defienden y que es obligación de las instituciones aterrizar y brindar las condiciones necesarias para ello.

Aterrizar la perspectiva de género, es decir que las y los integrantes que componen a una población policíaca, tienen normativas aterrizadas en políticas

y programas y que no hay del otro lado de los escritorios papeles, sino hay personas de carne y hueso.

En la práctica entonces significa afectar, controlar o llevar al mínimo la desigualdad material y la desigualdad simbólica, el acceso al ejercicio sustantivo de derechos en términos de la perspectiva de género pasa por eliminar los obstáculos de género.

Dos elementos más: ¿Cómo deberían de estar capacitándose los policías? Primero, la respuesta es competencias, competencia, competencias.

La formación por competencias es una transformación que afecta de lleno al concepto de educación. La formación por competencias es el que presenta como un fin en donde el estudiante o el educando deberán lograr en su ciclo de estudios, en esta perspectiva el papel del educando se modifica y cobra un significado especial porque es el mismo que desarrolla las competencias.

Segundo, porque no sólo aprenderá dentro de las instituciones educativas, sino que las competencias se desarrollan en la calle y en la actuación diaria.

También adquirir competencias implica tener profesores que puedan transmitirlos, no sólo se trata de transmitir contenidos, el enfoque es encaminar a abrir al alumno puertas y vías de acción a un futuro profesional más amplio, y para ello es fundamental una enseñanza coordinada con mayor carga práctica y con una mayor diversidad de temas.

Dentro de competencias y de las competencias que tendrían que estar desarrollando hay competencias genéricas o transversales, tales como las competencias instrumentales, sistémicas, personales o interpersonales, y hay competencias específicas, tales como los que cubren actualmente los planes de estudio de las propias policías.

Estas competencias son necesarias para el desempeño específico de cada profesión y pueden ser procedimentales o pueden ser actitudinales. Para vivir competencias determinadas, hay que conocer qué contenidos concretos se deben transmitir a los que pueden ir asociadas y además hay que tener claro que estas competencias sólo se puedan lograr mediante la realización de actividades de aprendizaje, es decir, se establece un vínculo entre contenidos, actividades y competencias.

En este sentido, entonces podemos afirmar que un grado cumplirá con la consecución de sus objetivos, siempre y cuando desarrolle competencias. Para que las competencias sea una realidad, es necesario un cambio cultural de perspectiva y sobre todo metodología docente y no con respecto del sistema de educación anterior e innove en términos de derechos humanos.

Es evidente que la tarea de adquisición de competencias es el alumno, pero siempre debe ser el profesor el que abre caminos, el que guía, el que potencia, el que se convierte en un facilitador, esto es un cambio paradigmático de muchas de las escuelas a las que ustedes y yo hemos asistido.

Terminaría mi participación con algunas recomendaciones para la capacitación política, revisando la basta literatura que hay, recuperaría las recomendaciones que hizo el Centro Pro de derechos humanos, del caso de un documento emitido por la actuación policial en Atenco.

Dice el Centro Pro: Un aspecto primordial dentro de la reforma que debe de pensarse en la policía es el de capacitación policial, mientras que las políticas públicas aplicadas a la policía no logren avanzar en la capacitación de los elementos policiales, que son los encargados directos de interacción en la comunidad de implementar cotidianamente medidas de seguridad, la función de la seguridad pública dependiente del Estado Mexicano, no podrá garantizar los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, honradez y profesionalismo.

El reporte del Centro Pro acepta recomendaciones específicas. Primero, revisar los marcos legales y normativos, porque la legalidad vigente por sus carencias, vacíos o falta de profesión y la protección de garantías básicas, y ojo, protección de garantías para las personas y para las y los policías.

Fomenta la existencia de prácticas abusivas, las reformas legales deben ir acompañadas del proceso de reforma institucional integral que permita rendir cuentas de los buenos comportamientos, y que estos sean incentivados y premiados.

También implica formación ideológica, cuál es el modelo del buen policía inculcado por las instituciones policiales, es claro que una filosofía institucional

de guerra en la delincuencia o de creación de un modelo de choque, no es necesariamente que requiere la sociedad.

Parece que las policías deben de autointegrarse y autoidentificarse a partir de la dignidad y del ejercicio de la propia profesión para lograr su propia identidad.

Tercero, el reclutamiento y la capacitación, y es que las autoridades policiales deben de poner especial énfasis, atención y cuidado en el manejo del agrupamiento y la capacitación, para que de entrada pueda haber competencias estructuradas en los agentes de policía.

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos hizo una recomendación conjunta al Secretario de Seguridad Pública federal y al Gobernador Constitucional del Estado de México. Esta recomendación fue emitida el 12 de enero del 2006, y entre ellos se subraya los siguientes aspectos.

Se sugiere la capacitación periódica a las y los cuestionarios encargados de hacer cumplir la ley en los temas del uso de la fuerza, incluidos los del servicio pericial, autodefensa, primeros auxilios, técnicas de detención, sometimientos, aseguramiento, solución no violenta de conflictos, medios técnicos que limitan el empleo de la fuerza y de las armas de fuego y manejo del estrés.

Asimismo señala la importancia de vender nociones de derecho penal y de derecho constitucional a los agentes de policía, y yo aquí corregiría un poco y diría no nociones, profundización de derecho penal y de derecho constitucional.

Brindar equipo adecuado para las distintas funciones policiales y autorizar que se porte armamento, únicamente después de que haya habido una certificación para portar y adiestramiento del uso de las armas. Esto es que tengamos a personas, gente de policía que utilicen como último recurso las armas.

Ernesto López Portillo también hace un interesante estudio y hace una serie de recomendaciones hacia las policías. Ernesto López Portillo recomienda que las instituciones policiales deban poner a disposición del público toda la información relativa a sus programas de educación y entrenamiento para que puedan ser sujetos de escrutinio y en la transparencia se puede encontrar formas de colaboración entre la sociedad y las policías.

Las instituciones policiales y colaboración con actores externos, nacionales y extranjeros, deben aplicar instrumentos empíricos que permitan conocer la opinión de los policías con respecto a la sociedad y cómo son sus circunstancias de trabajo.

Asimismo, la opinión de los policías sobre la Institución a la que pertenecen y el entrenamiento que reciben, esto puede ser un insumo fundamental para que los policías puedan recibir la situación adecuada.

Las instituciones policiales además deben convocar a la elaboración de diagnósticos independientes sobre sus propios sistemas de educación y entrenamiento.

También pueden adoptar como práctica regular destinar parte de su presupuesto a la investigación, pueden hacer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, se ha visto que con policías capacitados con educación formal, se tiene un índice menor a los derechos humanos.

Solicitar asistencia técnica a equipos extranjeros como los de Naciones Unidas y los del programa nacional, los del PENULT.

Realizar investigación encaminada a profundizar en el estudio de los sistemas de educación y entrenamiento.

Establecer colaboración con los poderes legislativos, de tal forma que las prácticas que se establezcan en las propias normativas y en las propias actuaciones de la policía, obedezcan a la realidad a partir de la experiencia.

Dice Ernesto López Portillo, que todos los elementos anteriores deben converger en la elaboración de propuestas con contenido, con metodología, que tengan como efecto un encuadre democrático para el ejercicio de la policía.

Realizar informes de labores de las autoridades políticas de las cuales dependen y finalmente es necesario abandonar el discurso oficial en términos de propuestas exclusivamente fundadas en la inercia y en el sentido común y acercarse a la sociedad, objeto y razón de ser de las policías, para poder establecer colaboración sustantiva.

De todas las aportaciones que se numeraron anteriormente se destacaría lo siguiente, concluyo. Existe una honda preocupación por incorporar esquemas para las corporaciones policiales, lo que por supuesto es una exigencia en cualquier Estado de Derecho, y la materia de capacitación policial no puede estar exenta de tal proceso.

Integra también entonces la necesidad de concebir la capacitación policial con un enfoque multidisciplinario y de educación a profundidad y con la participación de actores diversos, lo cual significa abrir las policías a la colaboración con las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y la propia sociedad.

Sin duda la incorporación de esquemas de investigación que permitan la constante realimentación de conocimiento policial, mismo que sólo puede generarse a partir de la práctica, así como incrementar la capacidad de crear esquemas de capacitación propios se vuelven como modelos indispensables.

Si bien los modelos comparativos siempre resultan útiles en la construcción del conocimiento, no debemos de dejar de señalar que las circunstancias de la propia policía, de la policía de la que estemos hablando, siempre son específicas, y que estas circunstancias obedecen muchas veces a la práctica cultural y a las respuestas de la propia sociedad hacia la acción policiaca.

Policías capacitados serán policías que respeten a los derechos humanos.

Les agradezco mucho su tiempo.

EL C. MODERADOR.- Continuando con la dinámica, estaríamos en condiciones de abrir una ronda de preguntas y respuestas. Si desean formularlas.

PREGUNTA.- Muy loable su exposición.

En mi carácter de Director de Investigación, Supervisión e Inspección, ha sido mi inquietud precisamente ese rubro, ese renglón de la capacitación, para todo el cuerpo de investigadores, supervisores, pero hay algo que es bien importante y del que yo he hecho mucho énfasis en todos mis supervisores, en todos mis inspectores, en ese propósito de desdoblarse, que tan atinadamente usted acaba de externar.

Yo quería pedirle un favor, acaba usted de aludir a innumerables tratados en esa materia, en derechos humanos, que para nosotros sería de una utilidad extraordinaria, con el fin de poderlos desdoblar precisamente con lo que es la Dirección Formativa, y a su vez poder desplazar (inaudible), la propia Dirección de Investigación, para que puedan imbuir esa inquietud los diferentes sectores, los cuales están contemplados integrar prácticamente las Direcciones correspondientes a la policía de proximidad.

Porque hemos implementado algunos cursos, inteligencia policial, por otro lado la equidad de género, pero que interesante sería para todos nosotros conocer toda esa amalgama de convenios de índole internacional. El propósito de poderlos digerir y a su vez desdoblar dentro de la propia (inaudible).

Entonces le hago una petición muy vehemente para ver si por su amable conducto (inaudible) instrumentos, herramientas, que nos permitirían primero desdoblar (inaudible).

PREGUNTA.- Ya lo había mencionado el maestro Alejandro, que la media de los policías solamente piden 8 años de educación, después tienen un corto periodo de empleos y después ingresan a las corporaciones policíacas. Si difícilmente un policía puede comprender en su totalidad la Ley Cívica y difícilmente la conoce y la lee, cómo va a comprender un tratado internacional, cómo va a poder digerir el derecho constitucional, derecho penal.

¿Cree usted que es necesario el que se tenga una mayor restricción en reclutamiento en cuanto a la edad y la capacidad formativa en la educación?

Hay algunos Estados, sobre todo Municipios, que están integrados a las fronteras, en donde se reclutan, y sobre todo en la Academia de Policía Federal, no Municipal, policías que no tienen ni la primaria. Va a ser difícil que comprendan la materia de los derechos humanos, comprendan que es un guardián del Estado de Derecho.

Es necesario que haya esta restricción en cuanto a la capacidad intelectual y educativa para poder ingresarlos, porque de nada sirve que se pongan a leer tratados internacionales cuando no han leído siquiera cuál es el Reglamento Interno de las corporaciones policíacas a las que están integrados.

Gracias.

EL C. - Bien, muy interesante toda su plática. Creo que en muchas ocasiones podemos estar tranquilos. En el Distrito Federal para ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública se requiere mínimo preparatoria y el 30 por ciento tiene nivel universidad.

Asimismo, contamos con 4 licenciaturas, las dos últimas licenciaturas fueron la Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Tecnologías Aplicadas a la Seguridad. Estamos justamente por aprobar la Licenciatura en Seguridad Pública y Tránsito y la Maestría en Seguridad Pública.

¿Qué hicimos para resolver este problema? A mí me toca ir a Sudamérica a copiar el modelo de transversalización de los derechos humanos.

Este modelo habla de establecer puntos fundamentales en todas y cada una de las materias sobre tratados internacionales. Esto permite que el policía tenga una visión general de lo que son estos tratados a los que usted se refería, pero no sólo eso, en la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad, justamente el principio fundamental surge en el Instituto Técnico, después de este trabajo.

Este trabajo de transversalización de los derechos humanos lo hemos llevado a la práctica con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la oficina del Alto Comisionado, quienes están al pendiente, y no sólo en una formación aislada sino el cambio de actitud de los elementos.

Esto lo hemos acompañado nosotros con realizar jornadas culturales. Creemos que el policía debe acercarse a la cultura.

La última jornada cultural que tuvimos, creo que por ahí se invitó a Damián Alcázar, y él decía “que importante es acercar al policía a estas expresiones, a estos modelos”.

Este proceso de transversalización también lo hemos aprovechado para transversalizar la ética y los valores dentro de la policía.

¿Qué quiero decir con esto? En la policía del Distrito Federal hay todo un modelo de respeto a estas prerrogativas fundamentales, a estos tratados internacionales, estas que usted decía que hoy incluso nosotros hemos ido más allá, algunos otros tratados de estos fundamentales que usted

mencionaba, sin embargo, claro, es importante abonar y aportar muchísimo a que una policía que no respete los derechos humanos, bueno, no tiene razón de ser.

Les decíamos en alguna conferencia a integrantes de la Secretaría: ¿Cuál es la función primordial de la policía? Preservar la vida, la libertad, la seguridad, Esos son derechos humanos, entonces qué eres, pues un protector de los derechos humanos.

Si no entendemos la policía como un ser integral, como personas, si no los tratamos como personas, creo que no estaríamos por el camino, no iríamos por el camino correcto.

Sí, efectivamente conozco que en varios Estados de la República se pide, como decía la persona que participa, primaria o a veces no saben leer ni escribir. Afortunadamente aquí hemos trabajado muchísimo desde hace, con este modelo llevamos 6 años y estamos ya consolidando el modelo, nos ha costado trabajo pero se está consolidando este modelo justamente de transversalización de los derechos humanos.

Gracias.

EL C. .- Muchas gracias por sus preguntas y sus comentarios.

Con muchísimo gusto, si me regala al final de la sesión un correo electrónico le hago llegar todas estas normativas.

Igualmente cualquiera que esté interesado en tener estos documentos, hay una serie de documentos, protocolos facultativos e inclusive recomendaciones de Comités de expertas y de expertos de cada uno de los organismos multilaterales que pueden contener directivas de conducta para los policías, y que sería importante revisar. Con mucho gusto se los puedo acercar.

Respecto a la segunda pregunta, fíjese que este es un tema muy interesante porque el enfoque de competencias lo que nos implica es que no basta con el conocimiento, con la transmisión mínima de conocimiento, sino que este conocimiento se tiene que interiorizar y tiene que ser capaz de ser traducido de una cuestión teórica a una acción práctica en términos de limitantes de aptitudes de responsabilidad e inclusive de actividad ética.

Me parece que yo optaría por dos vías. La primera sería los policías que hoy en día están activos en las corporaciones policiales les abriría una amplia gama de convenios, tal como señaló el compañero, para que se puedan capacitar en educación formal. Aquí quiero ser muy enfático, la educación formal me estoy refiriendo a licenciaturas, maestrías o postgrados que no necesariamente son parte de la actividad policial sino que son competencias complementarias.

Adicionalmente, las corporaciones deben de mantener actualizados con enfoque de género y con visibilidad a los derechos humanos sus cursos de capacitación específica. Por eso hablé de dos tipos de competencias.

Definitivamente en términos del ingreso, yo en lo personal, y esto no es la postura de muchas personas que se dedican al tema, yo sí optaría por el establecimiento de un mínimo de competencias, y esto es por una razón de economía. El proceso de formación de una persona en términos de capacitación formal y en términos de capacitación específica suele ser largo y en ocasiones cuando no hay colocación correcta de incentivos de quien ya está en términos del proceso de formación, se convierte, cómo decirlo, en un antivirus, no se asimila sino que se queda, no se absorbe la capacitación.

En este caso, y desafortunadamente debo de decirlo, no todos los procesos formativos llegan a éxito, hay procesos formativos que o se quedan trancos o la parte axiológica valorativa de la persona es tal que ya es imposible alinear a la persona con los valores y las competencias propias de la institución.

Me parece que aunque suena duro, tenemos que plantearnos como instituciones del Estado Mexicano las certificaciones y el estímulo de estas competencias, de tal forma que tengamos policías que se desarrollen en toda su potencialidad, no nada más en razón del obedecer sino en razón del poder ir más allá porque entienden la actitud y las razones de lo que significa ser policía y conocen cuáles son sus formas del policía.

Yo propondría esa respuesta a la pregunta que usted amablemente hace.

No fue una pregunta, sino más bien un comentario y una afirmación de lo que ya ha venido siendo la policía. Me parece fundamental y correcto que ya traigan este modelo de aproximación y de transversalización.

Señalaría yo nada más algunos elementos que seguramente ya los tienen en sus programas, pero bueno, es conveniente visibilizarlos.

Primero. Política pública que no se mide, política pública que no funciona. Eso tiene que ser fundamental. La policía tiene que empezarse a medir y a comparar, a compararse con otras policías y a compararse consigo misma y a brindar esta información sin restricciones a la sociedad.

Segundo. Uno de los grandes problemas de los procesos de transversalización de género y de derechos humanos es precisamente que después aplicamos los programas pero no establecemos medición de impacto, y la medición de impacto va en una correlación bivariada. Por un lado, por ejemplo, si tenemos un código de ética, lo que tendríamos que estar viendo es cuál es el grado de asimilación del código de ética en la persona, y esto se logra con test especializados; y el segundo es ver cómo esa interiorización está impactando en la actuación de la relación de la policía con la sociedad.

Esto es un estudio que se tiene que hacer a posteriori de la implementación de los programas. Si no estamos haciendo estos estudios, entonces me parece que igualmente el proceso se sigue quedando trunco.

Esta es una de las últimas recomendaciones que ha hecho Naciones Unidas a las policías en términos de competencias, y lo digo con todas las palabras, las mediciones de impacto así como partimos de un diagnóstico previo, porque no diseñamos política pública sobre las rodillas sino que tiene que haber un diagnóstico que nos diga cuáles son las circunstancias culturales, políticas, sobre las que se va a aplicar una intervención, también debo de tener una medición de impacto.

Las policías tendrían que estar presupuestando recursos para que en convenio con universidades y con organizaciones de la sociedad civil estén llevando a cabo mediciones de impacto y de implementación de competencias, y esto tiene que venir, uno, desde la operación de los programas operativos anuales de la policía y, dos, del apoyo de los legisladores en el momento de la distribución presupuestal.

Entonces, me parece que sería fundamental llevar el modelo policial, estamos llamándole de forma me parece un poco petulante, como nuevo modelo

policial, yo lo llamaría como un modelo expansivo de los derechos humanos, de tal forma que tengamos un ciclo completo de medición y de implementación de competencias y de impacto. Sería mi comentario.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Agradecerle mucho al maestro Renato, que sin duda dejó actividades académicas por estar aquí acompañándonos en el foro. Agradecerle mucho, maestro, y a nombre de la Comisión de Seguridad Pública darle un amplio reconocimiento por esta contribución, que sin duda derivará de productos muy concretos en materia legislativa, que estaremos impulsando en el próximo periodo en Donceles. Muchas gracias, maestro, le agradezco mucho y le entregamos un reconocimiento.

EL C. MTRO RENATO.- De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, los que gusten anotar mi correo electrónico es rla...

(CORTE DE AUDIO)

EL C. MODERADOR.- Tenemos programada para este foro lleva por título: “El reconocimiento como incentivo y no como causa de la labor policial, seguridad social, reconocimientos, sueldos y salarios”, corre a cargo del maestro don Ángel Luna Pacheco, quien es licenciado en derecho por la Universidad La Salle, maestro en filosofía social por la misma Universidad.

Se ha desempeñado como profesor de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad La Salle. También ha sido profesor de la cátedra de garantías individuales en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados.

Se ha desempeñado como abogado postulante de los bufetes jurídico Nazar, Gao y Asociados, y Licenciado Juan Reyes Mora. Asimismo, ha sido asesor jurídico del Departamento de Asesoría Legal de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno de la delegación Iztacalco. También ha sido coordinador del área jurídica de la Dirección de Acción Social, Cívica y Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Asesor jurídico en materia administrativa y como voluntario de protección en la Coordinación de Vía Pública y Mercados, de la Dirección Jurídica en la delegación Miguel Hidalgo.

Secretario particular del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Asistente del Director de Análisis y Seguimiento de Delitos Contra las Personas y la Seguridad Pública, en la Dirección General de Acciones Preventivas, en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

También fue Subdirector de Supervisión Operativa y titular de las Brigadas de Protección Civil del área de Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Jefe de Unidad Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Actualmente se desempeña como Director General de Prevención del Delito y Protección Civil, de la delegación Benito Juárez, para quien les pido un aplauso.

EL C. MTRO. ÁNGEL LUNA PACHECO.- Yo sé que ya llevan mucho tiempo, espero ser breve, rápido y conciso, y sobre todo ser muy claro.

Le agradezco mucho a la Comisión, en especial al diputado Santiago Taboada por la invitación.

Estos foros son muy importantes, supongo que la relevancia de los temas que antecedieron a esta ponencia de igual manera son significativos. Muchas gracias, diputado.

Con la invitación que me hizo el diputado y esta Comisión, me encontré un texto que antes de empezar a exponer mi tema me gustaría leerles, y no es menos relevante, es el inicio de la lectura a la invitación de este Primer Foro para el Fortalecimiento y Dignificación Laboral de la Labor Policial, y como tema tiene una nueva generación de policías, quiero permitirme citarlo textualmente:

La Ciudad de México necesita de una nueva generación de políticas que conciban la labor policial como un trabajo basado en principios y valores, cuyo fundamento sea la honestidad, la honorabilidad, la ética del propio policía y la conciencia de su repercusión social con el trabajo que desempeña, una nueva

generación que conscientice el reconocimiento como consecuencia y no como una causa de su valor. Me llamó la atención porque éste es el principio del tema.

Me voy a permitir romper un poquito el protocolo, diputado, si me lo permite, porque si de por sí uso lentes, no alcanzo a ver, para ir exponiéndolo.

El tema es el reconocimiento como incentivo y no como causa de la labor policial, que va muy amarrado y muy ligado a la segunda parte, que es seguridad social, reconocimiento, sueldos y salarios.

¿A qué nos debemos de referir con esto? Primero hay que hacer el distingo entre lo que es la labor policial, un reconocimiento y un incentivo, para poder definir lo que es seguridad social y salario, que van muy amarrados, pero quizá no todo lo que es un reconocimiento o un incentivo para un policía es necesariamente parte de un salario o parte de seguridad social, y quizá los policías se manejan un poco distinto porque si bien es cierto tienen un seguro, tienen un ISSSTE, tienen una prestación de ese servicio, también es cierto que tienen una Caja de Previsión de la Policía, que es diferente, aquí tenemos oficiales que lo saben, que no se maneja de la misma forma.

Por ejemplo, Policía Auxiliar, si no me equivoco, que son los elementos que se encuentran en la parte de atrás, sabemos que también manejan una seguridad social distinta, porque ellos tienen un hospital privado en donde le asisten, a diferencia de la Policía Preventiva, pero bueno.

Debemos de decir primero que es un reconocimiento, el reconocimiento puede ser la acción de distinguir a un sujeto o una cosa entre los demás, pero ese reconocimiento no va aunado a un salario, un salario es distinto, ese reconocimiento no va aunado a un aguinaldo, a una prestación del servicio que están teniendo para una corporación.

Este reconocimiento se logra a partir del análisis de las características propias de la persona o el objeto cuando se reconoce o se concreta la individualización o se identifica la misma, es decir este reconocimiento va derivado de un plus a su labor, a su trabajo, por eso quise dividir lo que era reconocimiento a lo que es un incentivo y a lo que es la labor policial.

El incentivo finalmente es un estímulo que se ofrece a una persona o una empresa, a un sector, con el objeto de incrementar la producción y mejorar el rendimiento, eso es lo que debemos de distinguir tanto los ciudadanos como la Secretaría de Seguridad Pública, como los entes de policía y como los propios elementos dedicados a la seguridad pública.

Las acciones humanas suelen regirse por incentivos, incluso inconscientes, es decir el ser humano por sí mismo siempre trata de ser reconocido, socialmente está probado éste actuar, esa acción, el ser humano siempre actúa por un reconocimiento, por una aceptación. Dicho incentivo es el fin que moviliza el accionar, en este caso es el accionar de nuestros policías.

El incentivo puede tratarse de estimulación, que se le otorga a un sujeto por su buen funcionamiento en cualquier ámbito: laboral, afectivo, social, con la intención de que se siga esforzando por mantenerlo, se trata por lo tanto de una recompensa o un premio para determinada persona por su acción.

Ahora vamos a decir esto, estos incentivos y estos reconocimientos no deben de ser, de eso es de lo que se trata la distinción, no deben de ser por la labor policial. La labor policial o la labor de cualquier persona en su trabajo, en su familia, en la sociedad, debe de regirse por las normas, ya sean sociales, sean políticas, normas ideológicas.

Entonces, la labor policial en sí no es meramente lograr el cumplimiento de la ley, la labor policial nos lleva a tres puntos más, que es la prevención y detección de delitos. ¿Esto qué significa? Tenemos que tomar las medidas y realizar las acciones para evita runa conducta o un comportamiento que pueda dañar o convertir a la población en un sujeto o víctima de un ilícito, es decir yo no nada más debo como policía, como elemento de seguridad, yo no nada más debo de hacer que se cumpla la ley, sino debo de evitar que se rompa con la prevención, y debo detectar esos puntos.

¿Qué pasa con los elementos de Seguridad Pública? Hacen valer la ley en el momento que hacen una detención, pero para prevenir cualquier policía hace un rondín y derivado de un rondín, derivado de una denuncia, derivado de un llamado nocturno, matutino, vespertino, es al momento que tienen que evitar y

tienen que hacer presencia, tienen que ahora vigilar sus cuadrantes, como todos sus jefes se los han enseñado.

Sabemos que la Policía Auxiliar se maneja un poco diferente a la Policía Preventiva y lo que es la Policía de Tránsito.

Ahora, el segundo elemento es mantener el orden público, que no necesariamente lleva a una detención o a una prevención. Mantener el orden público es que en una contingencia en algún evento el policía tiene que estar presente para evitar que haya una aglomeración que pueda sucumbir en una catástrofe, que pueda generar algún delito, que pueda incluso generar alguna infracción.

Como tercer punto tenemos la prestación de asistencia a la población, que es proteger y brindar servicio eficaz a la ciudadanía ante cualquier situación ilícita. Ahora más que hablarles como ponente les voy a hablar como un hijo de policía. Hace poquito entregábamos reconocimientos en la colonia Nápoles a todos los elementos del sector que por su buen labor se les había hecho una entrega de incentivos y de diferentes premios. Y se los dije: como hijo de policía, mi papá duró 50 años en activo, yo viví esto, viví esto desde que nací, las 24 horas del día, los 365 días del año.

No es casualidad que éste sea el último tema, porque después de hacer bien todas las cosas las instituciones, de capacitar, como lo escuchaba hace un momento, de que los policías tuvieran una mayor preparación, que los policías tuvieran mayor calidad en defensa personal, en conocimiento de la norma, en conocimiento de la ley, en conocimiento de derechos humanos, sí, no lo menosprecio, es muy importante, creo que es de lo más importantes que tiene que haber, pero no es menos importante mantener a esos policías queriéndose capacitar, no es menos importante querer a esos policías tratando de salir cada día más adelante, pero no es por esto, no es nada más por esto, porque éstas son las obligaciones de un policía, esto es lo que sabe que tiene que hacer, esto es lo que por norma se tiene que hacer, pero hay que hacerlo bien, de eso se trata el incentivo, de eso se trata el reconocimiento, de hacerlo bien.

Ahora, estas acciones garantizan conjuntamente la seguridad de las personas que viven en el territorio del estado, municipio o en el país, con Policía Federal o policías estatales o policías municipales.

Para garantizar la seguridad la policía puede restringir legítimamente los derechos de las personas, lo que recibe el nombre de obligaciones negativas del Estado.

Finalmente, el hacer una detención para un policía es un actuar negativo por parte de una institución, por parte de una entidad. Pero para qué es, es para restablecer el orden público o es para la persecución de un probable delito, etcétera. Pero viene la parte buena, pero la policía también tiene las obligaciones positivas de contribuir a crear un entorno en que las personas sean libres y seguras en su estado, en su municipio o en su territorio. Qué significa esto, que los agentes de policía también tienen derechos a beneficiarse de estas obligaciones positivas, como lo dice al final derechos económicos, sociales y culturales, es decir que el policía por su actuar tiene derechos y se tienen que reconocer estos derechos, siempre incentivar al elemento nos conlleva a un buen actuar.

Los reconocimientos los tenemos en el artículo 33 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal que dice que los elementos de los cuerpos de seguridad pública tendrán derecho a lo siguiente: al valor policial, a la perseverancia y al mérito.

El artículo 34 nos dice que la condecoración al valor policial consiste en medalla y diploma, se confiere a quienes salven la vida de una o varias personas o realicen las funciones encomendadas por la ley, con grave riesgo para su vida o su salud.

El artículo 35 nos dice que a la condecoración a la preservación consistente en medalla o diploma se otorgará a los elementos que hayan mantenido un expediente ejemplar y cumplan 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio dentro de la corporación.

Por último tenemos la condecoración en mérito y que se confiere a los elementos de los cuerpos de seguridad pública en los siguientes casos: al mérito tecnológico cuando se inventen, diseñen, mejore algún instrumento,

aparato o sistema o método de utilidad para los cuerpos de seguridad pública o para el país.

La fracción II dice que al mérito ejemplar cuando se sobresalga en alguna disciplina científica, cultural, artística o deportiva que enaltezca el prestigio y la dignidad de la policía.

Como fracción III tenemos que es el mérito social, cuando se distinga particularmente la prestación de servicios a favor de la comunidad que mejore la imagen de los cuerpos de seguridad pública.

Con esto qué tenemos, que los estímulos y reconocimientos siempre serán importantes, siempre, en todo momento, pero no nos debemos de olvidar de la seguridad social y de los salarios.

Qué es la seguridad social. La seguridad social es el sistema basado en cotizaciones o financiamiento mediante impuestos que garanticen la protección de salud, las pensiones, la supervivencia en caso de desempleo y las prestaciones sociales. Es decir, que toda persona cuando es trabajador tiene derecho a tener una vida digna, tiene derecho a que si sufre un accidente de trabajo o por enfermedad profesional, para conservar el sueldo o para conservar ese mínimo bienestar a los que todos tenemos derecho, nos tiene que salvaguardar el propio Estado y ese es uno de los beneficios que se referían en la lámina anterior, a los que los elementos de seguridad pública o a cualquier trabajador tiene derecho. Tenemos también que es sobre las mujeres la maternidad y la lactancia, la jubilación, invalidez, vejez, muerte, asistencia médica y medicinas para los familiares, centros para vacaciones, habitaciones baratas, cómodas e higiénicas con financiamiento; también sabemos que tienen derecho a casa habitación y demás.

Como ya lo dije esta protección tiene como objetivo lo siguiente: mantener la calidad de vida, reducir la desigualdad, favorecer la integridad social, obtener la eficiencia del desempeño económico frente a las contingencias personales o generales que pudiesen surgir, lo que equivale a la minimización de efectos micro o macro económicos nocivos sobre la base del ahorro.

Por qué es importante esto, hace rato escuchaba que ya no había, bueno que los policías no se capacitaban, que los policías..., desafortunadamente, en los

últimos años muy poca gente ya quiere ser policía. Sabemos y desde que trabajé en la Secretaría, desde que escuchaba mi padre platicar en las reuniones de trabajo incluso que él tenía, todos decían y todos lo sabemos, quizá es algo que todo mundo hemos escuchado, un policía al cual le garantice que su familia en el momento que tenga un percance, que pierda la vida, va a tener su familia garantizada casa, los hijos una beca, un salario, quizá ya no un salario, una pensión al momento de que un elemento de policía pierda la vida, yo les aseguro que ese policía va a dar más todos nosotros, por eso es importante la seguridad social, porque la seguridad social nos garantiza, les garantiza a ustedes como elementos de seguridad pública esas circunstancias, les garantiza que sus familias estén bien, les garantiza que al momento de su retiro tengan una vida digna.

Por eso es importante este foro para saber que los elementos de seguridad pública necesitan mayores salarios, mejores prestaciones, eso es importantísimo.

Proveer la factibilidad administrativa para que la protección llegue efectiva y eficazmente a quienes necesitan de ellos. Como les decía hace rato, la Secretaría de Seguridad Pública se maneja un poco distinta con una caja de previsión de la policía.

Aquí tenemos unos datos estadísticos de lo que se ha venido dando a raíz de los elementos de seguridad pública y lo que se les ha ido otorgando, desde agosto de 2008 al 1º de mayo de 2010 la Secretaría de Seguridad Pública capitalina entregó 88 millones de pesos en incentivos económicos a los policías que destacaron en su labor, mientras que invirtió 20 millones 500 mil pesos de ayuda en especie como despensas o bicicletas y esas cuestiones.

Con la nueva modalidad de incentivos la inversión que destinó la dependencia del Gobierno del Distrito Federal de enero a abril de 2012 es de 8 millones 500 mil pesos y se beneficiaron 3 mil 744 elementos entre policías de proximidad, granaderos, fuerzas de tarea, elementos de mujeres, las llamadas lince, ERUM y los grupos que integran el programa de alcoholímetro. De esta cifra los sectores que hasta ahora destacaron por su labor son Iztaccíhuatl en Iztacalco, Teotongo, Queztal y Santa Cruz en Iztapalapa, Universidad en

Coyoacán, Tacubaya, Miguel Hidalgo, Arenal y Balbuena, Merced en Venustiano Carranza y Cuajimalpa en la misma demarcación de Cuajimalpa.

Qué nos dice esto, que la policía está cambiando, que la policía se está transformando, estos programas ya tienen más de 10 años implementándose, con un centro de control de confianza, aquel que pasa los exámenes, aquel que lleva una labor, aquel que no falta, aquel que cumple con su deber, se le están dando reconocimientos, con incentivos.

Y me regreso, ahora sueldos y salarios, porque es importante saber qué es un sueldo y salario, el salario constituye todo lo que implique retribución de servicio, sea cual fuere la forma o denominación que se le dé, es salario por tanto no solo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio.

Me regreso a nuestro tema fraccionado en dos, por qué quise decir salario, por qué quise definir, la definición más común de salario que es la retribución económicamente o en especie a nuestra labor, porque como autoridades, como policías, como sociedad debemos de entender una cosa: salario es distinto a reconocimiento, por eso es el tema, porque el policía cuando se hace policía debe de saber que va a salir a la calle a hacer bien las cosas, que va a prevenir la delincuencia, que va a actuar, que va hacer valer la ley, que va a darle seguridad y protección a los ciudadanos, pero esa es su labor derivada de su salario y lo tenemos que hacer y hacerlo bien; pero si hay una persona que esa labor la distingue y lo hace mejor, es el reconocimiento como un incentivo que se le tiene que retribuir al elemento y no como una labor policial simple y llana, simplemente. El policía que hace mejor las cosas y no nada más en una corporación policiaca, en cualquier trabajo, en la escuela, en la sociedad debe de tener un reconocimiento y eso es como personas, como mexicanos lo que debemos entender, que en la vida venimos y tenemos un proyecto que tenemos que desempeñar y lo tenemos que hacer bien, pero eso ya está ahí, siempre tenemos que dar el plus, y como dije en un principio, todo ser humano por naturaleza busca el reconocimiento. Entonces las corporaciones policíacas si quieren tener una buena eficiencia, deben de dar un buen reconocimiento a un elemento de seguridad pública.

Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Le agradezco mucho al licenciado Ángel Luna.

Por lo que abriríamos en este momento una ronda de preguntas para quienes quisieran hacer alguna anotación o algún comentario a la exposición del licenciado Ángel Luna Pacheco. No sé si alguien desea hacer algún comentario.

LA C. Quisiera saber qué tanto va a cambiar ahora con la reforma laboral, porque de hecho aquí mencionó sobre la maternidad y todo eso, pero también menciona, me parece, que también a los hombres se les va a dar cierto tiempo para cuando su mujer tiene un hijo, también les van a dar creo que 10 días para que ellos estén con su hijo. Realmente no sé cómo vaya a cambiar todo esto que nos mencionó ahora con la nueva ley, las reformas.

EL MODERADOR.- ¿Alguna otra persona más?

EL C. LIC. ANGEL LUNA PACHECO.- A ver rápidamente, debemos saber una cosa, los cuerpos de seguridad pública se rigen de distinta forma a la ley laboral, ellos, claro, ellos no se rigen por las leyes laborales que rigen a los civiles, por qué y tiene una razón muy lógica de ser, porque los elementos de seguridad pública deben de estar dispuestos para el momento de cualquier contingencia, entonces ellos tienen una forma distinta de acatar la norma conforme a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, entonces no les afecta a ellos, por eso no pueden tener sindicato, por eso los rige una caja de la previsión de la policía, sus prestaciones son distintas, quizá lo que tenga similar será el ISSSTE y la Ley del ISSSTE, pero el policía se rige de una forma distinta a los civiles.

EL MODERADOR.- ¿Alguien más que tenga algún comentario?

EL C. ¿Entonces tendrían una conformación idéntica a la de los militares en cuestión de normatividad?

EL C. LIC. ANGEL LUNA PACHECO.- Los militares también se rigen por sus propias normas, porque quizá los elementos de seguridad pública no son 100% fuerzas armadas como tal, por eso es seguridad pública y las fuerzas armadas también es un contexto totalmente diferente, se rigen por sus propias normas, tienen sus propios jueces, tienen sus propios ministerios públicos para hacer cumplir sus leyes y sus normas.

EL MODERADOR.- Pues agradecerle mucho al licenciado Ángel Luna Pacheco, que nos pudo acompañar y a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, aquí presente también la diputada Olivia Garza, le damos este pequeño reconocimiento a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Pues agradecerte mucho, licenciado, por tu presencia, por tus aportaciones, y enhorabuena.

EL C. .- Agradecerles mucho el estar aquí con nosotros. Comentarles que este Foro precisamente se realizó por ustedes, este foro tiene que ver un poco con la labor que ustedes están haciendo con los ciudadanos y que muchas veces no es reconocida porque sabemos y estamos conscientes de lo que falta por hacer, para beneficiar a las policías.

Lo decía uno de nuestros ponentes anteriores al principio, tenemos muchos pendientes con ustedes, uno es el hospital, el policía, las clínicas de seguridad social para ustedes, en la que buscamos que ustedes y sus familias se sientan más seguros, que ustedes y sus familias también se sientan orgullosos de portar este uniforme, porque sabemos que ustedes arriesgan la vida por cuidar a cada uno de los ciudadanos.

Es por ello que este foro precisamente hablaba de la dignificación policíaca, porque queremos en la Asamblea, queremos en la Comisión de Seguridad Pública, que ustedes también tengan mejores salarios, que ustedes tengan mejores condiciones sociales y por eso queremos no solamente que quede en un foro, sino que esto derive en propuestas legislativas muy concretas que nos permitan sin duda alguna tener mejores condiciones sociales, una mejor policía más capacitada, se han hecho grandes esfuerzos en el Instituto de Formación Policial, pero queremos ir más adelante, queremos que cada día más la policía también sea reconocida por la sociedad, por los vecinos, por la labor y el sacrificio que ustedes hacen.

Entonces el día de hoy este es un pequeño reconocimiento a todo lo que han venido trabajando y en verdad nosotros no claudicaremos en estos próximos tres años para darles mejores condiciones sociales, mejores condiciones salariales y también mejores condiciones en materia de capacitación a todos y cada uno de ustedes.

En verdad muchas gracias por estar aquí, muchas gracias a la diputada Olivia Garza de los Santos, diputada también muy comprometida porque no solamente este tema de seguridad pública, sino también el tema de reclusorios, que ha estado también muy pendiente de todas y cada una de las actividades de esta Comisión, de la Medalla al Mérito, a la cual yo le agradezco mucho que este aquí diputada, en verdad muchas gracias; agradecerles a todos ustedes su presencia en este foro y que en verdad no quede solamente en papel y pluma, que este foro logre una transformación social, logre una transformación legislativa y logre una transformación presupuestal para que hoy nuestros compañeros que están aquí puedan tener mejores condiciones.

En verdad muchas gracias a todos y gracias a todos los asistentes al foro.

Siendo las 14 horas con 30 minutos damos por clausurado el Foro *Para la Reforma y el Fortalecimiento y la Dignificación Policial*.

Muchas gracias a todos ustedes.

